



**SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO**

# Luis Arce compromete **apuntalar el progreso de La Paz** bajo tres premisas

• El Jefe de Estado destacó la importancia de impulsar la Marcha al Norte y de que La Paz recupere la hegemonía económica del país.

P.3

Ministro Montaña exige a Evo Morales **priorizar las judiciales** y dejar de amenazar con bloqueos

P.2



**Hieren a Trump** en un mitin electoral en Pensilvania

P.24

// FOTO: RT

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Más de 60 países **aprueban resolución** para un estudio sobre violencia de género facilitada por la tecnología

P.6



**MARATÓNICA JORNADA DE ENTREGAS**

## El norte paceño se fortalece con una inversión de más de Bs 272,6 millones

• El Primer Mandatario visitó los municipios de San Buenaventura, Palos Blancos e Ixiamas para inaugurar obras productivas, viales y de salud, en beneficio de la población.

P.12-13

// FOTO: PRESIDENCIA

## El saldo comercial de Bolivia en mayo de 2024 registró un superávit de \$us 67,9 millones

P.10

# Política

**EVISTAS DICEN QUE NO APOYARÁN LA LEY QUE SUSPENDE PRIMARIAS**

## Lamentan que Evo "ponga piedras" a Bolivia y piden priorizar las judiciales

En enero, Morales propició un bloqueo de vías por 16 días para que los actuales magistrados cesen funciones y se dé paso a los comicios judiciales.

// FOTO: RKC



Bloqueo de evistas en enero, en una vía de Cochabamba, en demanda de las judiciales.

• Ahora El Pueblo

**El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, exigió a Evo Morales priorizar las elecciones judiciales y dejar de amenazar con bloqueos en el país. En tanto, Fausto Quispe, de la CSUTCB, lamentó que el expresidente le "ponga piedras" a Bolivia.**

En enero de este año, el país soportó 16 días de bloqueo propiciados por Evo Morales en demanda de las elecciones judiciales en el país.

En el Encuentro Multipartidario por la Democracia, desarrollado el miércoles por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), en el que se concertó con los representantes de las organizaciones políticas priorizar las judiciales y suspender las primarias, Morales condicionó su firma y de nue-

vo amenazó con movilizarse en las calles si no se cumplían sus términos, es decir que se apruebe el informe del fallido congreso de Lauca Ñ, Cochabamba, o que se mantenga su prórroga como dirigente del MAS-IPSP hasta 2025.

"¡Basta de hacer sufrir a la población!, ¡basta de confrontación! ¿Acaso no eran tu prioridad las elecciones judiciales?, ¿acaso por eso no instruíste a que bloqueen 16 días en Parotani y en el trópico de Cochabamba?", cuestionó el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, en conferencia.

Debido a la postura del dirigente cocalero del Chapare, evistas anunciaron que no aprobarán el proyecto de ley que suspende las elecciones primarias, que fue remitido por el TSE a la Asamblea y que se encuentra en la Cámara de Diputados. La propuesta tiene

el objetivo de priorizar los comicios judiciales.

"No estamos de acuerdo con que se proscriban las elecciones primarias", dijo el diputado evista Renán Cabezas.

Montaña exhortó a pensar más en el país y permitir que se suspendan las primarias para que haya elecciones judiciales.

### CAMPESINOS PREOCUPADOS

Debido a esta situación, los campesinos están preocupados y lamentan que Morales le "ponga piedras a Bolivia".

"Existe preocupación en el campesinado por todo lo que está pasando en el país. Hemos visto la mala educación de Evo en el encuentro del TSE, a pesar de que ya no representa a nadie, ni siquiera puede ser candidato para exigir primarias y ahora sale con sus caprichos. Nosotros lamentamos que él ponga piedras a Bolivia", expresó Fausto Quispe, dirigente de la CSUTCB en el programa *Dialogando con el pueblo* de las RPO.

Para viabilizar las elecciones judiciales, el presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, David Choquehuanca, convocó para mañana a una reunión con las tres fuerzas políticas. Se espera que los actores políticos cumplan su compromiso democrático con el país.

## CAMPESINOS VEN GRANDES OPORTUNIDADES CON EL BLOQUE

### Brasil apoyará a Bolivia en la adopción del acervo normativo del Mercosur

• ABI / Ahora El Pueblo

**El Gobierno de Brasil apoyará a Bolivia en la adopción del acervo normativo del Mercado Común del Sur (Mercosur), luego de oficializar su ingreso pleno como quinto socio del bloque más importante de la región.**

El compromiso está consignado en la Declaración Conjunta de los presidentes de Bolivia, Luis Arce, y de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, asumida en una reunión bilateral el 9 de julio en Santa Cruz.

"Acordaron impulsar un mecanismo de cooperación y apoyo de Brasil a Bolivia en el proceso de adopción del acervo normativo del Mercosur, en especial en las reuniones del Grupo de Adhesión de Nuevos Estados Partes (Ganep)", se lee en el vigésimo segundo punto de la declaración, reportó ABI.

Bolivia tiene cuatro años para adoptar las normas o nomenclatura del Mercosur. Antes debe trabajar en el cronograma o diseño de trabajo. Para ello tendrá 180 días.

### OPORTUNIDADES

Las organizaciones socia-

les ven con mucho entusiasmo el ingreso pleno de Bolivia al Mercosur. Consideran que desde ahora se debe potenciar al agricultor para la exportación de alimentos.

"Como organizaciones, felicitamos al presidente Luis Arce por las gestiones que hizo para que Bolivia sea parte del Mercosur, pero ahora tenemos que prepararnos para exportar todos los bolivianos. Ahora, al agricultor hay que darle una mirada más profunda, con más apoyo en riego, agua y tecnificación", dijo Arminda Durán, de la Confederación 'Bartolina Sisa', en entrevista con las RPO.



La llegada del presidente de Brasil, Lula da Silva, a Santa Cruz.

// FOTO: ARCHIVO

# Política



El presidente Luis Arce es saludado en su visita al norte de La Paz.

// FOTO: PRESIDENCIA

“

La Paz tiene que recuperar esa hegemonía en la economía (...) y hoy nuestro gobierno está empeñado en que recuperemos de una vez por todas la primera economía del país”.

**Luis Arce**

Presidente de Bolivia

• **Mónica Huancollo**

Para que el departamento paceño recupere su hegemonía económica, el presidente Luis Arce aseguró que su gobierno prioriza la salud, la educación y el desarrollo económico como los tres ejes para apuntalar la región, que este mes celebra el 215 aniversario de la gesta revolucionaria de 1809.

## ARCE ENTREGA MILLONARIAS OBRAS POR EL MES ANIVERSARIO

# Lucho compromete priorizar tres pilares para el progreso de La Paz

Salud, educación y desarrollo económico con el proyecto anhelado de la Marcha al Norte son los ejes identificados por el Gobierno.

“La Paz tiene que recuperar esa hegemonía en la economía (...) y hoy nuestro gobierno está empeñado en que la recuperemos de una vez por todas y volvamos a ser la primera economía del país”, enfatizó Arce en la entrega de la ampliación y remodelación del hospital de segundo nivel del municipio de San Buenaventura, en el departamento paceño.

### PRIORIDAD

En el acto, el mandatario detalló que el Gobierno nacional prioriza tres áreas para que el departamento recupere su hegemonía económica: salud, educación y el desarrollo económico del norte paceño, más conocido como la Marcha al Norte.

Arce recorre, desde la semana pasada, varios municipios paceños, donde entrega obras millonarias en salud, educación, viales e industriales por los 215

años de la gesta libertaria.

“Para el Gobierno nacional, la salud, la educación y el desarrollo del norte de La Paz son las tres principales prioridades que venimos desarrollando, y no solo lo decimos, sino lo hacemos en favor del pueblo paceño y boliviano”, indicó.

En el municipio de Ixiamas, donde se iniciaron las obras de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma, remarcó que la Marcha al Norte no es “un discurso ni un futuro, sino el presente”.

“Esta Planta de Extracción de Aceite es estratégica para el norte paceño y para el país. Nosotros sabemos hacia dónde vamos”, dijo el mandatario.

La población recibió al Presidente con cariño. El alcalde de Ixiamas, Felix Layme, expresó su agradecimiento por las obras que ejecuta el Gobierno nacional en favor de la región. Aprovechó

la oportunidad para expresarle su apoyo luego del fallido golpe de Estado del 26 de junio, que causó zozobra en el país.

“Queremos agradecer al Presidente y queremos decirle que no está solo, que nosotros respaldamos su gestión”, aseguró el burgomaestre.

### MARCHA AL NORTE

El Gobierno trabaja en la Marcha al Norte de La Paz con la entrega de 21 puentes en los tramos San Buenaventura-Ixiamas, cuya construcción demandó una inversión que alcanza a Bs 233,1 millones.

En julio de 2023, el Jefe de Estado destacó los “avances contundentes” en la consolidación de la Marcha al Norte con proyectos viales y puentes, además de otros referentes a la industrialización, y definió como una “necesidad imperiosa” la conexión de La Paz con Pando.



El mandatario Luis Arce en San Buenaventura, La Paz.

// FOTO: PRESIDENCIA

# Política

**POR PRIMERA VEZ LUEGO DE 15 AÑOS**

## Bolivia muestra una relación diplomática más integral

Organizaciones afirmaron que el presidente Luis Arce "proyecta a Bolivia hacia un futuro con más esperanza".

• **Mónica Huancollo**

**La CSUTCB y la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa' ven que, por primera vez, Bolivia muestra una relación diplomática más integral y con justicia social con el Gobierno de Brasil, luego de que el presidente de ese país, Luiz Inácio Lula da Silva, firmó 10 acuerdos con su homólogo Luis Arce.**

Después de 15 años, Bolivia y Brasil fortalecieron su amistad marcando una nueva era en sus relaciones bilaterales, lo que ayudará al desarrollo industrial, económico, comercial, productivo y social de ambos países.

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, llegó a Santa Cruz la semana pasada y en un encuentro histórico firmó con el presidente Luis Arce 10 acuerdos de cooperación y memorándums de entendimiento.

Para Efraín Mollo, secretario de Comunicación de la CSUTCB, esta nueva era de re-

lación bilateral con Brasil es histórica, porque después de 15 años se muestra más integral y con justicia social.

"La integración es clave para el desarrollo del país, sobre todo porque ahora Bolivia está en un proceso de industrialización de sus productos y los nuevos acuerdos consolidarán esta etapa de transformación", indicó Mollo en el programa *Dialogando con el pueblo* de las RPO.

Remarcó que el Estado Plurinacional está pasando por momentos importantes en el relacionamiento internacional, algo que no suce-

día en más de una década.

"Bolivia avanzó en su modelo económico productivo y vemos que con los acuerdos con Brasil, el país va a alcanzar una justicia social", opinó.

### FUTURO DEL PAÍS

Maribel Ávalos, exdirigente de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa', dijo que con el acuerdo suscrito entre los presidentes Arce y Lula "se proyecta Bolivia hacia el futuro con más esperanza". "Es por eso que ahora estamos más firmes que nunca para defender al gobierno de Lucho", sostuvo.



Los presidentes de Brasil, Lula da Silva, y de Bolivia, Luis Arce.



Maribel Ávalos junto a un dirigente de la CSUTCB.

**SEGÚN MARIBEL ÁVALOS**

## Las mujeres tienen cuentas pendientes con Evo Morales

• **Ahora El Pueblo**

**La exejecutiva de la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa' Maribel Ávalos afirmó que, como sectores que sufrieron ataques de grupos afines a Evo Morales y de él mismo, tienen "cuentas pendientes" con el expresidente por casos de "acoso y pedofilia".**

La exdirigente hizo la declaración en el programa *Dialogando con el pueblo* de las RPO, en alusión a los ataques, agresiones y difamaciones que soportan de parte de grupos evistas desde 2023.

"Como mujeres, tenemos cuentas pendientes con Evo

Morales, porque somos quienes le hemos mantenido en el poder durante tantos años, peleando incluso con nuestras familias por apoyarlo, pero ahora ¿él cómo nos paga? Atacándonos", lamentó Ávalos.

También reprochó las denuncias de pedofilia que lo involucran. "Son tantos delitos que ha cometido el señor Morales, como la pedofilia. En ese tema nosotros también tenemos una cuenta pendiente por ese tema", remarcó.

Las dirigentes de la Confederación de Mujeres Campesinas 'Bartolina Sisa' denunciaron que soportan difamación y acoso por parte de Morales y sus seguidores. La más atacada es Guillermina Kuno, la principal ejecutiva del sector.

• **Ahora El Pueblo**

### ORGANIZACIONES SOCIALES

## Agradecen la solidaridad internacional con Bolivia

**La CSUTCB y la Confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa' agradecieron a la comunidad internacional y a los Gobiernos por su solidaridad con Bolivia luego del fallido golpe de Estado. Consideran que el respaldo demuestra que el país no está solo.**

Luego de más de dos semanas del fallido golpe de Estado en el país, las organizaciones sociales y sindicales reivindicaron el viernes su defensa por la democracia en un masivo encuentro que consolidó la unidad de los sectores para prote-

ger el orden constitucional.

"Hemos expresado al mundo y a la derecha que no estamos solos en la defensa por la democracia y por eso agradecemos, como organizaciones sociales, el respaldo de la comunidad internacional y de los diferentes gobiernos que nos apoyaron", dijo Efraín Mollo, secretario de Comunicación de la CSUTCB.

Arminda Durán, dirigente de la Confederación Nacional de

Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa, indicó que la solidaridad es importante para fortalecer la democracia no solo de Bolivia, sino de toda la región.

"No creo que a ningún país le guste que se rompa su orden constitucional, su derecho democrático, por eso estamos muy agradecidos por su apoyo", remarcó el dirigente en el programa *Dialogando con el pueblo* de las RPO.



La marcha por la democracia que se celebró en la plaza Murillo.



# Seguridad

• Paulo Cuiza

Más de 64 países aprobaron por consenso la resolución, impulsada por Bolivia y otros países, que solicita un estudio sobre la violencia de género facilitada por la tecnología, en el marco de la 56ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH).

“En el marco de la 56ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH), las delegaciones de Bolivia, Bélgica, Albania, Kazajistán, Kirguistán y Marruecos presentaron la resolución titulada Violencia de Género Facilitada por la Tecnología, la cual fue aprobada por consenso y copatrocinada por 64 países de todas las regiones del mundo”, informó la Cancillería al respecto.

La institución recordó que desde la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín hace casi 30 años, “el mundo ha sido testigo de al menos dos grandes acontecimientos: una revolución digital global, y que ni un solo país haya alcanzado la igualdad de género”. “La digitalización de la sociedad ha revolucionado la forma en que nos comunicamos, interactuamos y nos desarrollamos, y a pesar de los muchos beneficios de la tecnología, también conlleva retos y amenazas. La violencia de género facilitada por la tecnología es uno de ellos”, agregó la em-

## DOCUMENTO PLANTEADO POR BOLIVIA Y OTROS CINCO ESTADOS

# Más de 60 países aprueban la resolución sobre violencia de género facilitada por la tecnología

Este tipo de violencia adopta formas como el ciberbullying y el ciberacoso, explotación sexual y difusión de imágenes sexuales sin consentimiento.

bajadora de Bolivia ante Organismos Internacionales de las Naciones Unidas en Ginebra, Maira Macdonal, al momento de presentar la resolución junto con Bélgica ante el CDH.

La Cancillería explicó que esta resolución solicita al Comité Asesor del CDH que elabore un estudio sobre la violencia de género facilitada por la tecnología y su impacto en las mujeres y las niñas.

“Este informe destacará buenas prácticas en todo el mundo para abordar la violencia de género que ocurre a través del uso de la tecnología o se ve amplificado por esta, así como recomendaciones sobre cómo abordar el tema, que serán presentadas al Consejo de Derechos Humanos en su 63º período de sesiones”, detalló.

### VIOLENCIA Y TECNOLOGÍA

La violencia de género facilitada por la tecnología adopta muchas formas, como la sextorsión (chantaje con la amenaza de publicar información sexual, imágenes o videos), el



// FOTO: CANCELLERÍA

La representación de Bolivia junto a la de los otros países que presentaron la resolución sobre la violencia de género facilitada por la tecnología.

abuso basado imágenes (compartir imágenes íntimas sin consentimiento), el doxing (publicar información personal confidencial), el ciberacoso, el acoso sexual y de género en línea, el ciberhostigamiento, la captación en línea para abusos sexuales, la piratería informática, el discurso de odio, la su-

plantación en línea y el uso de la tecnología para localizar a supervivientes de abusos con el fin de infligir más violencia, entre muchas otras.

“En el marco de nuestros esfuerzos por promover una política exterior despatriarcalizadora con perspectiva de género, Bolivia destaca que en el

documento los países también recordaron el compromiso de eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada, así como la reducción de las desigualdades y brechas digitales”, indicó la Cancillería.

## ADEMÁS DE 401 AUXILIARES DEL SERVICIO MILITAR

# Más de 7.000 soldados se licencian del Ejército, Armada y Fuerza Aérea

• Paulo Cuiza

Más de 7.000 soldados se licenciaron ayer del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Boliviana, en un acto organizado en las instalaciones de la Segunda Brigada Aérea, ubicada en el departamento de Cochabamba. Estuvo presente el ministro de Defensa, Edmundo Novillo.

Novillo hizo hincapié en el papel fundamental de las jóvenes mujeres en la transformación social y estructural del país.

“Hoy (ayer) celebramos el coraje y la dedicación de nuestras jóvenes soldadas, quienes no solo han demostrado su capacidad y compromiso con la patria, sino que también han desafiado estereotipos y han allanado el camino para futuras generaciones”, expresó.

Según el Ministerio de Defensa, 5.676 soldados del Ejér-

cito, entre ellos 38 damas, se licenciaron del Ejército; 670, de la Armada, de ellos, 29 damas; y 753, de la Fuerza Aérea, de ellos, 20 damas.

En total son 7.186 soldados y marineros licenciados del segundo escalón categoría 2023.

Además, en lo que concierne al personal de auxiliares del Servicio Militar Obligatorio, 401 efectivos recibieron su libreta militar.



El ministro Edmundo Novillo entrega una libreta militar a un soldado.

**EDICTO**

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)**  
**TRÁMITE: 2024-57866-70-0-0-DDO**  
**CIAE: 0015 - 0002 - 0002 - 0003**

**CITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OPOSICIONES A LA SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN E IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE OBLIGATORIA PRESENTADA POR LA EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.), PARA EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA MT Y BT EN VÍA PÚBLICA, EN EL DISTRITO 7, ZONA ARBIETO NORTE", SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "CANELAS".**

Por el presente Edicto, el suscrito Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), designado mediante Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones vigentes, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Uso de Bienes de Dominio Público y Constitución de Servidumbres (RUBDPCS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995; dentro de la solicitud de **IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE OBLIGATORIA PARA EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA MT Y BT EN VÍA PÚBLICA, EN EL DISTRITO 7, ZONA ARBIETO NORTE", SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "CANELAS"**, presentada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.).

**CITA** a todas las personas individuales o colectivas con interés legítimo, que consideren estar afectadas en sus derechos con la solicitud de Constitución e Imposición de Servidumbre Obligatoria para la ejecución del proyecto **"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA MT Y BT EN VÍA PÚBLICA, EN EL DISTRITO 7, ZONA ARBIETO NORTE"**, a presentar **OPOSICIÓN A LA SOLICITUD** mencionada, si consideran que el mismo afecta sus derechos propietarios, en el término de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** computables a partir de la última publicación del presente Edicto, observando lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para el Uso de Bienes de Dominio Público y Constitución de Servidumbres aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 que señala:

**"Artículo 22.- (OPPOSICIONES ADMISIBLES).** En el proceso de constitución de servidumbres sólo serán admisibles las siguientes oposiciones, cuando:

1. existiesen bienes de dominio público en los cuales se pueden efectuar las obras en similares condiciones técnicas y económicas;
2. no se observe las condiciones del menor perjuicio;
3. constituyan peligro para la seguridad física del propietario o su familia; y
4. existan servidumbres ya constituidas".

Al efecto, las personas individuales o colectivas que consideren estar afectadas con la solicitud de ELFEC S.A., cuyas características se resumen a continuación, en caso de presentar su oposición, deben acreditar conforme a ley su derecho propietario y señalar domicilio legal a objeto de las notificaciones que puedan emerger por parte de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

**RESUMEN DE LA SOLICITUD**

**SOLICITANTE:** Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), legalmente representada por el Sr. Héctor Maldonado Cardozo, en calidad de Gerente General, conforme al Testimonio de Poder N° 223/2021 de 16 de agosto de 2021, otorgado por ante Notaría de Fe Pública N° 62 del Municipio de Cochabamba a cargo del Abogado Víctor Luis Sánchez Sea.

**UBICACIÓN:** La solicitud de Constitución e Imposición de Servidumbre Obligatoria realizada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), sobre el predio denominado "CANELAS", se encuentra ubicado en la zona Arbieto Norte - OTB Canelas III - Bella Vista, Distrito 7 del Municipio de Arbieto de la Provincia Esteban Arce del Departamento de Cochabamba.

**OBJETO DE LA SOLICITUD:** Constitución e Imposición de Servidumbre Obligatoria para el proyecto **"AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA MT Y BT EN VÍA PÚBLICA, EN EL DISTRITO 7, ZONA ARBIETO NORTE"**, sobre el predio denominado "CANELAS", ubicado en la zona Arbieto Norte - OTB Canelas III - Bella Vista, Distrito 7 del Municipio de Arbieto de la Provincia Esteban Arce del Departamento de Cochabamba, delimitada conforme se presenta en el plano adjunto en el Anexo al presente Edicto.

**DOMICILIO DE LA AETN:**

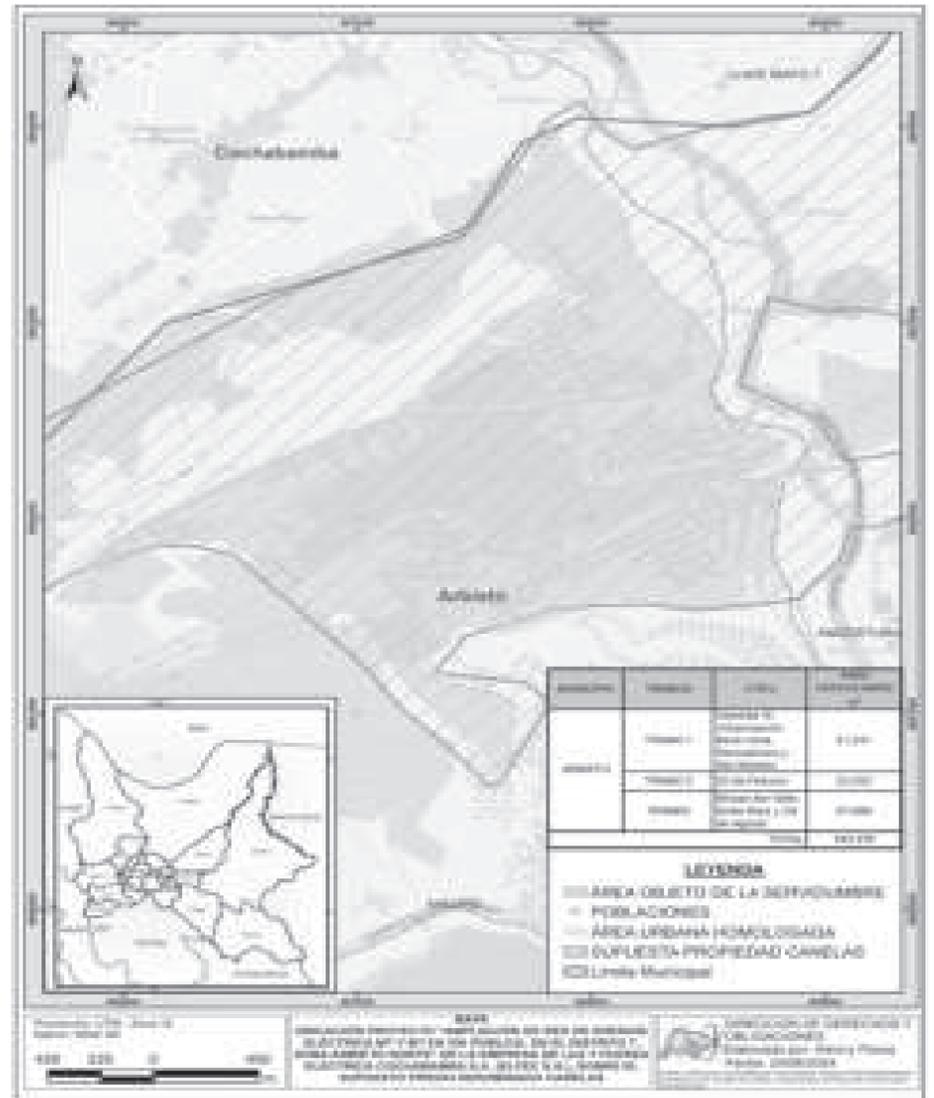
La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) se encuentra ubicada en la Av. 16 de Julio (El Prado) N° 1571 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

La Paz, 25 de junio de 2024.

Eusebio Lucio Aruquipa Fernández  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR**

**ANEXO**

Ubicación del proyecto "Ampliación de red de energía Eléctrica MT Y BT en vía pública, en el Distrito 7, Zona Arbieto Norte" a construir por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.)



BOLIVIA		BANCO CENTRAL DE BOLIVIA		BANCO CENTRAL DE BOLIVIA			
BOLIVIA		BANCO CENTRAL DE BOLIVIA		CONVOCATORIA			
BOLIVIA		BANCO CENTRAL DE BOLIVIA		PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS			
CÓDIGO DEL PROCESO Y PRECIO REFERENCIAL	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SICORIS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (PT) Y CONSULTAS ESCRITAS (CE)	FECHA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN DEL DIC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	ENCARGADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB ANPE-C N° 124/2024-1C</li> <li>• PRECIO REFERENCIAL: Bs145.000,00</li> </ul>	SUSCRIPCIÓN SOFTWARE LIBRE	08/07/2024	-----	-----	18/07/2024 Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas Administrativas: Giovana Mantilla (tel. 4714) gmanilla@bcb.gob.bo</li> <li>• Consultas Técnicas: Franz Mantilla (tel. 1146) fmanilla@bcb.gob.bo</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB ANPE-C N° 123/2024-1C</li> <li>• PRECIO REFERENCIAL: Bs68.452,00</li> </ul>	PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL BCB	12/07/2024	-----	15/07/2024 Horas 09:30	18/07/2024 Horas 10:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas Administrativas: Rosemary Paucara (tel. 4718) rpaucara@bcb.gob.bo</li> <li>• Consultas Técnicas: Brandon Rojas (tel. 4571) brpaucara@bcb.gob.bo</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB ANPE-C N° 121/2024-1C</li> <li>• PRECIO REFERENCIAL: Bs254.999,00</li> </ul>	SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE AUTODISEÑO	12/07/2024	-----	18/07/2024 Horas 14:00	25/07/2024 Horas 10:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas Administrativas: Edwin Quisbert (tel. 4739) equisbert@bcb.gob.bo</li> <li>• Consultas Técnicas: David Venturoso (tel. 4711) dventuroso@bcb.gob.bo</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CÓDIGO DEL PROCESO: BCB ANPE-C N° 126/2024-1C</li> <li>• PRECIO REFERENCIAL: Bs68.286,00</li> </ul>	PROVISIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL BCB	12/07/2024	-----	17/07/2024 Horas 09:30	22/07/2024 Horas 10:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultas Administrativas: Rosemary Paucara (tel. 4718) rpaucara@bcb.gob.bo</li> <li>• Consultas Técnicas: Brandon Rojas (tel. 4571) brpaucara@bcb.gob.bo</li> </ul>	

\* El trámite de RUPF de acuerdo con lo establecido en el DIC.  
 Los Documentos Bases de Contratación (BDC) se encuentran publicados en formato Word en la página web del BCB - Bases de Datos: www.bcb.gob.bo. Cualquier aclaración por consulta puede ser efectuado al teléfono: 24000000 con las personas encargadas de atender consultas.



# Seguridad

• Paulo Cuiza

Operativos antidroga en el departamento de La Paz, entre el 9 y el 12 de julio, afectaron en más de un millón de dólares al narcotráfico, según valoró el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) informó que, producto de los operativos, nueve personas fueron aprehendidas y cuatro vehículos tractocamiones fueron secuestrados, además de nueve celulares. También se incautaron 236 kilos con 500 gramos de clorhidrato de cocaína y 590 gramos de marihuana, con lo que se afectó al narcotráfico en \$us 1.031.777.

El viceministro Mamani detalló que el 11 de julio, a través de trabajos de Inteligencia de más de seis meses,



**UNO DE LOS TRACTOCAMIONES** secuestrados es expuesto a los medios de comunicación.

## EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

# Operativos afectan en más de un millón de dólares al narcotráfico

Cuatro tractocamiones fueron secuestrados por la FELCN, luego de que en su interior se hallara clorhidrato de cocaína y marihuana en paquetes forrados.

se logró identificar una organización criminal transnacional que internaba cocaína desde Perú, pasando por La Paz y Oruro, para llegar a Chile.

El operativo Tracto Cabezas se ejecutó con la instalación de dispositivos estacionarios de control en la carretera La Paz-Oruro, a la altura del puesto de peaje Sica Sica, por el cual se dio con cuatro tractocamiones que transportaban sustancias ilícitas.

Se aprehendió a ocho personas vinculadas con el narcotráfico y se secuestraron los cuatro tractocamiones, además de los teléfonos celulares, y se afectó al patrimonio del narcotráfico en más de un millón de dólares.

Mamani explicó que al punto de peaje arribaron simultáneamente los cuatro tractocamiones en cuyo interior se hallaron paquetes forrados con cinta masking que estaban camuflados, uno de ellos, en el tanque de combustible. Los conductores y acompañantes fueron aprehendidos por los efectivos de la FELCN y deberán aguardar su audiencia cautelar.

Parte de los detenidos por el traslado de droga en tractocamiones.



// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO

## EN LA ZONA DE VILLA COPACABANA DE LA PAZ

# Destruyen laboratorio rústico que elaboraba gomitas de marihuana

• Ahora El Pueblo

**Mediante un operativo en la zona de Villa Copacabana, al este de la ciudad de La Paz, la FELCN descubrió un laboratorio rústico clandestino que elaboraba gomitas comestibles de marihuana, el cual fue desbaratado, y se aprehendió a Ángel F. B.**

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó que se dio con la fábrica a través de trabajos de investigación de Inteligencia.

“Se allanó el domicilio del señor Ángel F. B., de nacionalidad boliviana. En el interior de su vivienda se encontró un laboratorio rústico que tenía una capacidad de producir diariamente 250 unidades de gomitas comestibles por

hora”, indicó el Viceministro.

Después del operativo se procedió a la destrucción del laboratorio rústico, se aprehendió al implicado y, de acuerdo con la FELCN, se secuestraron 120 unidades de “gomitas especiales” contenidas en cinco frascos, que hicieron un peso total de 597 gramos de marihuana.

El viceministro Mamani dijo que se provocó una afectación al patrimonio del narcotráfico de \$us 477.

// FOTO: FELCN



Las gomitas preparadas con marihuana en un laboratorio rústico.

**IMPUESTOS NACIONALES**

**EDICTO  
R-0853-01  
(Segunda Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, **COMUNICA** a los Contribuyentes, dependientes y/o Herederos Universales que se detallan a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen(n) a las oficinas de esta Gerencia, Departamento de Fiscalización, ubicada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2121 casi Esq. Aspiazu 1er. Piso Zona Sopocachi, a objeto de aclarar las observaciones y/o presentar documentación dentro de los procesos detallados en cuadro adjunto

N°	RAZÓN SOCIAL CONTRIBUYENTE Y/O DEPENDIENTE	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERÍODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE APERSONAMIENTO	IMPUESTO ALCANCE
1	LOPEZ RIOS JHOSELIN ALEJANDRA	7051009018	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300101	OCTUBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO RESPECTIVO EN EL IT. CONTENIDO EN LA(S) FACTURA(S) QUE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERÍODO(S) FISCAL(ES) OBSERVADOS.
2	MIGUEZ RIOS JUAN CARLOS	4404387017	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300019	FEBRERO DE 2020	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA CONTENIDO EN LA FACTURA QUE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERÍODO(S) FISCAL(ES) OBSERVADOS.
3	LIONEL MANOLO TERCEROS ROCHA	4271599	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302687	ABRIL Y SEPTIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
4	MARTHA GABRIELA ORTEGA PERAZA	11265054	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306033	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2019	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO ADJUNTO.
5	ORLANDO JOSE MONTAÑEZ OLIVARES	11265479	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306034	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2019	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO.
6	JUAN CARLOS HUALLPA MAMANI	8011579	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301684	FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO.
7	CASIMIRO CALLISAYA MAMANI	378518	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302586	MARZO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO.
8	CHURA GODOY ROBERTO	7224046015	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22250300113	MAYO DE 2019	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL Y SU EFECTO EN EL IT. CONTENIDO EN LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES OBSERVADOS.
9	MIGUEL ANGEL MENDOZA PAZ	6803283	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302676	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO.
10	DOMINGO GUIDO MAMANI HUANCA	6093052	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302657	MARZO Y JUNIO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO.
11	LEVI REYNALDO ALVAREZ CALLE	6004044	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302663	ENERO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO.
12	BERNABE CHURA CHOQUE	2296744	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302597	JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO.
13	CASIMIRO CALLISAYA MAMANI	378518	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302586	MARZO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM. 110 QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO.
14	RODOLFO CUSICANQUI VILLA	2233433	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301464	JUNIO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO ADJUNTO.
15	MARIO REMBERTO CHAVEZ CHAVEZ	2661939	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301482	MARZO, JUNIO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO ADJUNTO.
16	LUIS GONZALES COCHI	2127194	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302605	SEPTIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110 QUE SE DETALLAN EN ANEXO ADJUNTO.
17	FLAVIO RIVAS LABRA	2085505	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302623	ENERO, MARZO, ABRIL, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110 QUE SE DETALLA EN EL ANEXO ADJUNTO.
18	HUANCA PALLI FRANCISCO	2404651013	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300107	NOVIEMBRE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO RESPECTIVO EN EL IT. CONTENIDO EN LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES OBSERVADOS.
19	BEEHIVE GABINETE DE CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL.	191632021	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300116	AGOSTO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO RESPECTIVO EN EL IT. CONTENIDO EN LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES OBSERVADOS.

20	OTIUM CONSULTING S.R.L.	189056023	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 24250300225	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y SU EFECTO RESPECTIVO EN EL IT. CONTENIDO EN LAS FACTURAS QUE SE SEÑALAN EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS FISCALES OBSERVADOS.
21	DAVILA PINCHI CHARITO	388871026	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 23910312335	NOVIEMBRE DE 2020	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA, CORRESPONDIENTE(S) A LA(S) DEL O LOS PERÍODOS OBSERVADOS EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS ADJUNTO.
22	HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESESORES DE MACARIO ESPRELLA CANAZA	3379926	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 19990305111	ENERO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
23	JORGE ANTEZANA GUZMAN	3058712	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301370	JULIO Y NOVIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
24	CRISTOBAL PRIETO RAMIREZ	10153691	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302761	ENERO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
25	ARMANDO HUALPER CHOQUE	4251794	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302723	MARZO DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
26	HUGO MARTIN LUNA MAYTA	4772153	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990302759	MARZO, MAYO, JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2017	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
27	LIMACHI MARQUEZ EFRAIN	4797735019	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22910300520	JUNIO DE 2019	CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERÍODO(S) OBSERVADO(S).
28	EIRE INGENIERIA S.R.L.	327404023	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990205940	FEBRERO, MARZO, ABRIL, JUNIO, JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2017	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO IVA CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS OBSERVADAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DE LA ORDEN CORRESPONDIENTE LOS PERÍODOS OBSERVADOS.
29	ULTIMATE DESIGN S.R.L. (*)	139035022	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2425320100186 REFERENTE A LA ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990202242	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017, ENERO, FEBRERO, MARZO DE 2018.	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ESPECIFICA DE LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL( IUE) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

**(\*) DOCUMENTOS SOLICITADOS CON EL SEGUNDO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FORMULARIO 4003 N° 2425320100186.**  
El Departamento de Fiscalización de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 1 del Artículo 66° del Artículo 100° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano solicita lo siguiente:  
1.- Notas fiscales de respaldo al Ingreso de Venta (Copias emisor) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
2.- Notas fiscales de respaldo a los Costos y Gastos (Originales) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
3.- Extractos Bancarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
4.- Planilla de sueldos, contratos efectuados con personal dependiente, Boletas de Pago, Planilla tributaria, y Cotizaciones Sociales – formularios hoja de Trabajo de la previsión para beneficios sociales, primas, indemnizaciones, aguinaldos y aportes patronales en medio físico y magnético (excel) Comprobantes de Pago AFP's y Caja de Salud a la que está afiliada de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
5.- Comprobantes de los Ingresos y Egresos debidamente respaldados de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
6.- Estados Financieros con cierre a marzo de 2018.  
7.- Dictamen y EEFF de Auditoria de la gestión 2017 y gestión 2018.  
8.- Plan de Código de Cuentas Contables.  
9.- Libros Contables: Libros Diarios y Libros Mayores (desglosado a nivel subcuenta – analítico), con saldos que sustenten los importes declarados en el estado de resultados en medio físico y formato Excel, con saldos que sustentan los Estados Financieros de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
10.- Kardex de Inventario de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
11.- Inventarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
12.- Detalle del estado de Activos Fijos con los que cuenta la entidad de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
13.- Altas y Bajas de Activos Fijos correspondientes a los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
14.- Cálculo de la Depreciación de los Activos Fijos en medio físico y formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
15.- Documento de propiedad de Activos Fijos (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, Facturas, Contratos u otra documentación original de respaldo).  
16.- Cálculo del Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB) medio magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
17.- Registro Auxiliar de Compras y Ventas – Módulo Bancarización de la gestión 2017 y gestión 2018.  
18.- Medio Fehaciente de pago de las compras y ventas con importes iguales o superiores a Bs. 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100) de la gestión 2017 y gestión 2018.  
19.- Detalle y/o explique los servicios que presta a sus clientes durante los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
20.- Detalle y/o composición de los Ingresos y Gastos que componen el Anexo 7, en medio físico y magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
21.- Estados Financieros desglosados a nivel de sub cuentas en formato Excel y físico de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
22.- Testimonio de Constitución de la Sociedad y Modificaciones.  
23.- Contratos y documentos que respaldan la prestación de sus servicios con sus clientes y/o ventas de bienes de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
24.- Medios fehacientes de pago que demuestren las transacciones realizadas con sus proveedores, documentos de respaldo, contratos, extractos bancarios, cheques, boletas de deposito, recibos u otros, aclarando identificación de la persona que realiza el pago de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
25.- Contratos, convenios y/o documentos privados, suscritos realizados con personas naturales profesionales independientes y/o personal eventual (si corresponde).  
26.- Finiquitos de personal desvinculado de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
27.- Cálculo de planillas de primas, indemnizaciones, aguinaldo y aportes patronales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
28.- Anexos Tributarios del 1 al 15 más sus cálculos auxiliares de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
29.- Detalle y/o composición de los seguros de la empresa, contratos de respaldos, notas fiscales u otro documento de respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.  
30.- Balance de sumas y saldos desglosado a nivel de subcuenta de la gestión 2017 y gestión 2018.  
31.- Declaración única de importación (DUI's) y sus respaldos de la gestión 2017 y gestión 2018.  
32.- Declaración única de exportación (DUE's) y sus respaldos de la gestión 2017 y gestión 2018.  
33.- Contratos con clientes del exterior, facturas de compras y otros según corresponda.  
Nota 1.- En caso de no contar con alguna información y/o documentación solicitada deberá explicar detallar y fundamentar por escrito la razón por la cual no presento lo requerido.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Catorce (14) días del mes de julio (07) de Dos mil veinticuatro años (2024).

*[Firma manuscrita]*  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES





**AVISO DE TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA**  
R-0370-01  
(Primera Publicación)

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco de los contribuyentes: **SANABRIA GUARACHI FLOREN** con C.I. 175496 L.P. y NIT: NO INSCRITO y **GUTIÉRREZ CAUTÍN MILTON SEGUNDINO** con C.I. 2339119-1D L.P. y NIT: NO INSCRITO, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente, mismos que se detallan a continuación:

Nro.	CONTRIBUYENTE	ORIGEN DE LA DEUDA	PERIODOS IVA-IT-IUE	PIET y/o PLIEGO DE CARGO	MONTO DE LA DEUDA TRIBUTARA HISTÓRICA EN UFV/BS.
1	SANABRIA GUARACHI FLOREN C.I. 175496 L.P. y NIT: NO INSCRITO	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N°171920000588	12/2010	331920003794 de fecha 10 de junio de 2019	UFV 432.333.- (Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Treinta y Tres Unidades de Fomento de Vivienda)
		RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 171920000593	12/2011	331920003792 de fecha 10 de junio de 2019	UFV 142.875.- (Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco Unidades de Fomento de Vivienda)
		RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N°171920000574	12/2009	331920003793 de fecha 10 de junio de 2019	UFV 928.713.- (Novecientos Veintiocho Mil Setecientos Trece Unidades de Fomento de Vivienda)
2	GUTIÉRREZ CAUTÍN MILTON SEGUNDINO C.I. 2939119-1D L.P. y NIT: NO INSCRITO	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA GDLP N° 590/2006	01/2003 01/2003	20-514/07 de fecha 26 de marzo de 2007	UFV 179.754.- (Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro)

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago, conforme al Art. 47 de la Ley No. 2492.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DE LOS INMUEBLES** de los sujetos pasivos mencionados anteriormente con el siguiente detalle:

DETALLE DEL BIEN INMUEBLE					MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO AL MONTO DE LA PRIMERA AUDIENCIA) SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO AL MONTO DEL ÚLTIMO REMATE) SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	
No.	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE			
1	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	DEPARTAMENTO N° D-13A PISO 13	150.81 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143242	Bs. 952.271,24.- (Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Setenta y Uno 24/100 Bolivianos)	Bs. 476.135,62.- (Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Ciento Treinta y Cinco 62/100 Bolivianos)	Bs. 404.715,28.- (Cuatrocientos Cuatro Mil Setecientos Quince 28/100 Bolivianos)	Bs. 344.007,99.- (Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Siete 99/100 Bolivianos)
2	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	PARQUEO P-3 SÓTANO 1	15,00 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143184	Bs. 102.171,55.- (Ciento Dos Mil Ciento Setenta y Uno 55/100 Bolivianos)	Bs. 51.085,77.- (Cincuenta y Un Mil Ochenta y Cinco 77/100 Bolivianos)	Bs. 43.422,91.- (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintidós 91/100 Bolivianos)	Bs. 36.909,48.- (Treinta y Seis Mil Novecientos Nueve 48/100 Bolivianos)
3	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	PARQUEO P-4 SÓTANO 1	15,00 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143185	Bs. 102.171,55.- (Ciento Dos Mil Ciento Setenta y Uno 55/100 Bolivianos)	Bs. 51.085,77.- (Cincuenta y Un Mil Ochenta y Cinco 77/100 Bolivianos)	Bs. 43.422,91.- (Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintidós 91/100 Bolivianos)	Bs. 36.909,48.- (Treinta y Seis Mil Novecientos Nueve 48/100 Bolivianos)
4	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-4 SÓTANO 1	6,50 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143171	Bs. 36.779,14.- (Treinta y Seis Mil Setecientos Setenta y Nueve 14/100 Bolivianos)	Bs. 18.389,57.- (Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Nueve 57/100 Bolivianos)	Bs. 15.631,14.- (Quince Mil Seiscientos Treinta y Uno 14/100 Bolivianos)	Bs. 13.286,47.- (Trece Mil Doscientos Ochenta y Seis 47/100 Bolivianos)
5	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-3 SÓTANO 1	6,33 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143170	Bs. 35.817,20.- (Treinta y Cinco Mil Ochocientos Diecisiete 20/100 Bolivianos)	Bs. 17.908,60.- (Diecisiete Mil Novecientos Ocho 60/100 Bolivianos)	Bs. 15.222,31.- (Quince Mil Doscientos Veintidós 31/100 Bolivianos)	Bs. 12.938,96.- (Doce Mil Novecientos Treinta y Ocho 96/100 Bolivianos)
6	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-30 SÓTANO 2	6,42 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143150	Bs. 36.326,47.- (Treinta y Seis Mil Trescientos Setenta y Cuatro 47/100 Bolivianos)	Bs. 18.163,23.- (Dieciocho Mil Ciento Sesenta y Tres 23/100 Bolivianos)	Bs. 15.438,71.- (Quince Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho 71/100 Bolivianos)	Bs. 13.122,91.- (Trece Mil Ciento Veintidós 91/100 Bolivianos)
7	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-24 SÓTANO 1	6,14 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143179	Bs. 34.742,16.- (Treinta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos 16/100 Bolivianos)	Bs. 17.371,08.- (Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Uno 08/100 Bolivianos)	Bs. 14.765,41.- (Catorce Mil Setecientos Sesenta y Cinco 41/100 Bolivianos)	Bs. 12.550,06.- (Doce Mil Quinientos Cincuenta 06/100 Bolivianos)
8	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-14 SÓTANO 2	5,88 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143137	Bs. 33.271,02.- (Treinta y Tres Mil Doscientos Setenta y Uno 02/100 Bolivianos)	Bs. 16.635,51.- (Dieciséis Mil Seiscientos Treinta y Cinco 08/100 Bolivianos)	Bs. 14.140,19.- (Catorce Mil Ciento Cuarenta y Nueve 19/100 Bolivianos)	Bs. 12.019,17.- (Doce Mil Diecinueve 17/100 Bolivianos)
9	EDIF. TORRE REAL MIRAFLORES, AV. SAAVEDRA N.º 731, MIRAFLORES	BAULERA B-29 SÓTANO 2	6,48 METROS 2 (PH)	2.01.0.99.0143149	Bs. 39.171,58.- (Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Uno 58/100 Bolivianos)	Bs. 19.171,58.- (Diecinueve Mil Ciento Setenta y Uno 58/100 Bolivianos)	Bs. 16.647,92.- (Dieciséis Mil Seiscientos Cuarenta y Siete 92/100 Bolivianos)	Bs. 14.150,73.- (Catorce Mil Ciento Cincuenta 73/100 Bolivianos)

DETALLE DEL BIEN INMUEBLE					MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO AL MONTO DE LA PRIMERA AUDIENCIA) SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	MONTO DE ADJUDICACIÓN DE LA TERCERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (15% MENOS RESPECTO DEL VALOR DEL ÚLTIMO REMATE) SOBRE EL 50% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL INFORME DE AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD EN ACCIONES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE	
No.	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE			
10	CALLE LINARES N° 956 ZONA BELÉN	(CASA)	600.00 METROS 2	2.01.0.99.0029308	Bs. 3.376.200,79.- (Tres Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos 79/100 Bolivianos)	Bs. 1.688.100,39.- (Un Millón Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Cien 39/100 Bolivianos)	Bs. 1.434.885,34.- (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Cinco 34/100 Bolivianos)	Bs. 1.219.652,54.- (Un Millón Doscientos Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Dos 54/100 Bolivianos)

**GRAVÁMENES, ACREEDORES, COPROPIETARIOS O USUFRUCTUARIOS**

Los 9 (nueve) inmuebles del contribuyente **SANABRIA GUARACHI FLOREN** objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuentan con gravámenes vigentes bajo los asientos: B-1 al B-15 cancelados; B-16 (hipoteca), B-17 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales. Se informa que se desconoce el registro sobre deudas impositivas y/o de servicios. Asimismo se informa que los bienes inmuebles son propios de **SANABRIA GUARACHI FLOREN** en copropiedad con **SANABRIA CAMACHO YOLANDA de**. El inmueble del contribuyente **GUTIÉRREZ CAUTÍN MILTON SEGUNDINO** objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuenta con gravamen vigente, bajo los asientos: B-1 y B-2 cancelados, B-3 (hipoteca) B-4, B-5 y B-8 (anotación preventiva), B-6, B-10 y B-11 (hipoteca), B-7 (hipoteca) y B-9 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales. Se informa que se desconoce el registro sobre deudas impositivas y/o de servicios. Asimismo, se informa que el bien inmueble es propio de **GUTIÉRREZ CAUTÍN MILTON SEGUNDINO** en copropiedad con **DÍAZ BUSTILLOS HERMINIA ZAIDA de**.

Martillero: **Juan Gabriel Apaza Guarachi - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DISTRITAL LA PAZ I a.i. - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empuje de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base de la segunda audiencia según el siguiente detalle:

INMUEBLE	20% DEL PRECIO BASE EN BS. DEL 50% DE ACCIONES Y DERECHOS	SALDO EN BS. DEL PRECIO BASE EN CASO DE ADJUDICACIÓN DEL 50% DE ACC. Y DER.	HORA DE AUDIENCIA
1. DEPARTAMENTO N° D-13A PISO 13	68.801,60	275.206,39	09:00 a.m.
2. PARQUEO P-3 SÓTANO 1	7.381,90	29.527,58	09:15 a.m.
3. PARQUEO P-4 SÓTANO 1	7.381,90	29.527,58	09:30 a.m.
4. BAULERA B-4 SÓTANO 1	2.657,29	10.629,18	09:45 a.m.
5. BAULERA B-3 SÓTANO 1	2.587,79	10.351,17	10:00 a.m.
6. BAULERA B-30 SÓTANO 2	2.624,58	10.498,33	10:15 a.m.
7. BAULERA B-24 SÓTANO 1	2.510,01	10.040,05	10:30 a.m.
8. BAULERA B-14 SÓTANO 2	2.403,83	9.615,34	10:45 a.m.
9. BAULERA B-29 SÓTANO 2	2.830,15	11.320,58	11:00 a.m.
10. CASA	243.930,51	975.722,03	11:15 a.m.

Depósito que deberá realizarse a la cuenta Fiscal del Banco Unión S.A. N° 10000029928740, a nombre de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, asimismo, deberá presentar boleta original y fotocopia de cédula de identidad. La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital La Paz I, ubicada en la Calle Ballivián N° 1333, Piso 5, Zona Central de la Ciudad de La Paz, a partir de Horas: 9:00 a.m. del día **Miércoles 31 de Julio de 2024**, en el orden del cuadro precedente. Para visualizar más características e imágenes de los inmuebles objeto de la presente, ingresar a la página web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo), Código de identificación de los inmuebles:

INMUEBLE	CÓDIGO	INMUEBLE	CÓDIGO	INMUEBLE	CÓDIGO
1. DEPARTAMENTO N° D-13A PISO 13	BI-20-2023-554-3	2. PARQUEO P-3 SÓTANO 1	BI-20-2023-556-3	3. PARQUEO P-4 SÓTANO 1	BI-20-2023-557-3
4. BAULERA B-4 SÓTANO 1	BI-20-2023-560-3	5. BAULERA B-3 SÓTANO 1	BI-20-2023-562-3	6. BAULERA B-30 SÓTANO 2	BI-20-2023-558-3
7. BAULERA B-24 SÓTANO 1	BI-20-2023-559-3	8. BAULERA B-14 SÓTANO 2	BI-20-2023-563-3	9. BAULERA B-29 SÓTANO 2	BI-20-2023-566-3
10. CASA	BI-20-2023-568-3				

La Paz, Julio de 2024



**GESSIKA GERALDINE ERGUETA MENCIAS**  
NOTARIO DE GOBIERNO

IMPUESTOS NACIONALES

Linea gratuita 800-10-3444



# Economía

• Jocelyn Chipana

**El presidente Luis Arce inauguró la construcción de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma en Ixiamas, La Paz, con una inversión de Bs 164 millones. El objetivo es producir la materia prima para la generación de biodiésel y sustituir la importación de ese combustible.**

“Contentos de estar aquí, iniciando obras para la construcción de nuestra Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma, una obra estratégica no solamente para el departamento de La Paz, sino para el país”, expresó el jefe de Estado durante la inauguración de las obras de construcción.

El Presidente explicó que en la actualidad el país tiene la necesidad de importar combustibles. Lamentó que en anteriores gestiones no se realizaron las inversiones adecuadas para la exploración y ello generó ahora un mayor gasto para cubrir la demanda de combustibles.

Dijo que no fue hasta ahora que se realizaron inversiones importantes para la exploración en hidrocarburos, no obstante, los resultados demandan tiempo.

“Entretanto, esta es una planta que busca asegurar la provisión de materia prima para que los bolivianos, con base en nuestros recursos y la producción agroforestal, generemos la producción de nuestro propio diésel (...) es como si en Ixiamas estuviéramos encontrando un pozo petrolero”, afirmó el dignatario.



## CONSOLIDA EL RUMBO HACIA LA SUSTITUCIÓN DE IM Arce invierte más de Bs 164 millones la extracción industrial de aceite veg

# 1.785

**PRODUCTORES** de palma aceitera de Ixiamas se beneficiarán con la construcción de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma.



Dijo que esta planta estratégica, además de acelerar el desarrollo que se tiene previsto para el norte paceño, contribuirá con la sustitución de la importación de diésel para todo el país.

“Esta planta tiene una inversión de más de 164 millones de bolivianos, que con mucho gusto invertimos en Ixiamas. Por lo tanto, no es un discurso la Marcha al Norte, no es el futuro, es el presente”, sostuvo.

El Presidente anunció que se está desarrollando un programa nacional para fomentar la producción de palma aceitera con el propósito de garantizar que se cuente con la materia prima para el desarrollo de la industria del biodiésel.

De acuerdo con el Ministerio de la Presidencia, esta planta tendrá una capacidad de procesar 132.000 toneladas de fruto de palma aceitera al año para la elaboración de aceite

rojo crudo, aceite de palmiste y harina de palmiste.

Esta planta beneficiará a más de 1.785 productores de la región.

### MÁS OBRAS

Arce entregó, también en Ixiamas, un proyecto de electrificación.

“En esta visita también realizamos la inauguración de un importante proyecto de electrificación rural en beneficio de las ▶



La inauguración del proyecto de fibra óptica en Palos Blancos.

## Se inicia la construcción de la Planta de

El presidente Luis Arce inauguró ayer la construcción de la Planta Procesadora de Alimento Balanceado en el municipio de Palos Blancos, La Paz.

“Para seguir consolidando la industrialización en el norte paceño, arrancamos la construcción de una importante Planta de Alimento Balanceado en Palos Blancos”, precisó el jefe de Estado en sus redes sociales.

De acuerdo con los datos del Ministerio de la Presidencia, esta industria demanda una inversión de Bs 11 millones.

Incluye módulos de producción, instalación de equipos y maquinaria para obtener alimento balanceado que será comercializado a los avicultores y lecheros de ese municipio.

Este proyecto además generará el incremento de la producción avícola y ganadera en la región.

El presidente Arce visitó el lugar para descubrir la plaqueta de identificación de la obra y realizar la ch'alla correspondiente.



# Tribuna

## Ni cobardes ni traidores



**Miguel Clares**

Economista

El 12 de julio, la plaza Murillo de La Paz se llenó de voces y corazones en apoyo al presidente Luis Arce. Con cánticos y exclamaciones como "¡Lucho, no estás solo!", "¡Los golpistas no pasarán!", entre otros. Los verdaderos defensores de la democracia reafirmaron su compromiso con esta y con el bienestar de Bolivia. Luis Arce, con determinación, aseguró que, junto con el pueblo, defenderá la democracia incluso a costa de sus propias vidas. Este respaldo masivo es un mensaje contundente a quienes buscan desestabilizar el país y apoderarse de nuestros recursos naturales.

El presidente Arce denunció que los golpistas tienen como objetivo controlar los recursos naturales de Bolivia para venderlos a precios irrisorios en el exterior. En un país rico en recursos, es esencial protegerlos para garantizar el bienestar y desarrollo de la nación. La defensa de estos bienes es una responsabilidad que comparte el Gobierno con el pueblo.

Mientras el Gobierno trabaja incansablemente para cuidar a la población, ciertos sectores, en particular los evistas, promueven la violencia, el vandalismo y la desinformación. La inmadurez y caprichos de Evo Morales quedaron evidentes con su retirada del Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia, organizado por el Tribunal Supremo Electoral. Su abandono muestra una clara falta de interés en el bienestar del país, poniendo por delante sus propios intereses.

La gran marcha por la democracia, unidad y futuro de Bolivia, convocada por el Pacto de Unidad, reflejó el firme respaldo al presidente Arce. Liderada por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la marcha reunió a diversos sectores sociales que se manifestaron en defensa de la democracia y en rechazo a los intentos de golpe de Estado. Este apoyo masivo al Presidente demuestra el compromiso del pueblo con la estabilidad y el progreso del país.

El intento de golpe del 26 de junio evocó los dolorosos eventos de 2019, cuando la democracia fue vulnerada y los bolivianos derramaron sangre por la libertad. Es imperativo que no permitamos que los golpistas logren subvertir el orden

constitucional. La defensa de la democracia es un deber sagrado para todos quienes vivimos en este hermoso país.

A pesar de estos antecedentes, se intenta encubrir los hechos del 26 de junio con falsos discursos, negando el intento de golpe de Estado y confundiendo a la población con la noción de un "autogolpe". El presidente Arce, con el apoyo decidido del pueblo, mantiene firme su compromiso de proteger la democracia y los recursos naturales de Bolivia. La unión entre el Gobierno y la población es crucial para enfrentar las amenazas y asegurar un futuro de estabilidad y progreso para el país. En este contexto, la consigna "Ni cobardes ni traidores" adquiere un profundo y resonante significado, encapsulando el espíritu indomable del pueblo boliviano en su lucha por la justicia y la libertad.

Es fundamental recordar la importancia de la verdad y la unidad en estos tiempos. La desinformación y las mentiras solo buscan dividirnos y debilitar nuestra democracia. Cada boliviano debe asumir la responsabilidad de informarse y actuar con integridad, defendiendo siempre la justicia y el bienestar común. Unidos y firmes, podremos enfrentar cualquier adversidad y garantizar un futuro próspero para nuestra querida Bolivia.

## Una Francia dividida y con un futuro incierto



**Tulio Ribeiro**

Parecía, aunque no exactamente, que la izquierda había ganado las elecciones francesas. Aunque en la segunda vuelta la diversidad política en el campo en torno a la izquierda impidió a la extrema derecha lograr una victoria histórica y original. Para obtener la mayoría absoluta, un partido o coalición debe conseguir al menos 289 de los 577 escaños de la Asamblea Nacional.

Es importante señalar que tres alianzas surgieron en la cima después del recuento de votos, pero ninguna de ellas alcanzó la mayoría. El Nuevo Frente Popular (NFP), una amplia alianza de partidos ambientalistas y de izquierda, obtuvo la mayor cantidad de escaños: 188. Ensemble, la coalición centrista encabezada por el presidente francés, Emmanuel Macron, quedó en segundo lugar con 161 escaños y la Agrupación Nacional (RN), encabezada por la líder de extrema derecha Marine Le Pen, obtuvo 142 escaños. Como ninguno de los tres bloques logró una mayoría absoluta, Francia ahora tiene un parlamento suspendido y será necesario formar un gobierno de coalición entre alianzas o partidos políticos.

En este contexto, un análisis plausible es que la alianza de partidos centristas de Macron, el Ensemble, intentará formar una

coalición con los socialistas y los verdes, los partidos más moderados dentro de la alianza de izquierda, el Nuevo Frente Popular (NFP), en lugar de intentar cualquier alianza con el partido de extrema izquierda Francia Insumisa, de Jean-Luc Mélenchon.

En una "Carta a los franceses" publicada el miércoles (10) en el periódico Le Parisien, el presidente de Francia, Emmanuel Macron, afirmó que "nadie ganó" la segunda vuelta de las elecciones legislativas celebradas el domingo (7), y pidió diálogo para que el país pueda superar la crisis política.

Ninguno de estos grupos se acercó siquiera a la mayoría absoluta (al menos 289 escaños), lo que dificulta que Macron nomine a un primer ministro para formar un gobierno capaz de sobrevivir a mociones de censura en la Asamblea Nacional.

"Ninguna fuerza política obtuvo por sí sola una mayoría suficiente, y los bloques o coaliciones que surgieron de estas elecciones son todos minoría", escribió Macron.

"Pido a todas las fuerzas políticas que reconocen las instituciones republicanas, el Estado de derecho, el parlamentarismo, una orientación europea y la defensa de la independencia francesa que entablen un diálogo sincero y leal para construir una mayoría sólida, necesariamente plural, para el país", afirmó el presidente.

Macron dijo que este objetivo "supone dar a las fuerzas políticas un poco de tiempo para construir estos compromisos".

Y agregó: "Mientras tanto, el actual gobierno seguirá ejerciendo sus responsabilidades, ocupándose por tanto de los asuntos del día a día, como es la tradición republicana".

El primer ministro del país, Gabriel Attal, presentó el lunes (8) su dimisión a Macron, quien le pidió permanecer en el cargo hasta que se elija un sustituto.

Mientras tanto, el NFP, la coalición que eligió la mayor cantidad de escaños el domingo, dijo que presentaría un nombre para el cargo al presidente esta semana, pero aún no lo ha hecho debido a diferencias internas. Jean-Luc Mélenchon, líder del partido Francia Insumisa, uno de los partidos del NFP, criticó a Macron por no haber convocado todavía a representantes de ninguna coalición para conversaciones en el Palacio del Eliseo.

"Conocimos los resultados de las elecciones hace tres días y el hombre que disolvió la Asamblea (Macron) no llamó a nadie. Y no hay ningún interés en empezar a resolver la situación", afirmó. En verdad, hubo un error político al convocar elecciones, que indicaban una gran victoria de la extrema derecha en la primera vuelta. Aunque la segunda vuelta arrojó otro resultado, permitió al partido de Le Pen (extrema derecha) duplicar el número de escaños en el parlamento y debilitó aún más al presidente. El futuro podría traer inestabilidad política y nuevas elecciones, con un primer ministro con un mandato corto en el cargo.

# Editorial

## Compromiso de lucha contra el narcotráfico

**E**l reciente anuncio del Ministro de Gobierno sobre la confiscación récord de 29,58 toneladas de cocaína en lo que va de 2024 no solo representa un logro sin precedentes en la lucha contra el narcotráfico en Bolivia, sino que también subraya el compromiso del gobierno del presidente Luis Arce con la seguridad nacional e internacional.

Estos resultados extraordinarios, que superan con creces los ya impresionantes logros del año anterior, demuestran de manera contundente que Bolivia está tomando medidas decisivas y efectivas contra el flagelo del narcotráfico.

El aumento significativo en las incautaciones, que pasaron de 12,1 toneladas en el mismo periodo de 2023 a las actuales 29,58 toneladas, es un testimonio del esfuerzo redoblado y la eficacia de las estrategias implementadas.

Más allá de las cifras de cocaína incautada, los datos proporcionados pintan un cuadro completo de una ofensiva integral contra todas las facetas del narcotráfico.

La destrucción de 820 fábricas de pasta base, 21 laboratorios de cristalización, 31 de reciclaje y 2 de drogas sintéticas, junto con el desmantelamiento de 43 pistas clandestinas y la incautación de más de 25 avionetas, revela un enfoque que ataca la infraestructura misma del narcotráfico.

Este éxito no solo beneficia a Bolivia, sino que también representa un importante servicio a la comunidad internacional.

El narcotráfico es un delito transnacional que afecta a múltiples países, y las acciones decididas de Bolivia contribuyen significativamente a la seguridad global. El gobierno de Arce está demostrando que es un aliado confiable y eficaz en la lucha mundial contra las drogas.

Para el pueblo boliviano, estos logros significan un paso importante hacia una sociedad más segura y próspera. La lucha contra el narcotráfico no solo se trata de cumplir con obligaciones internacionales, sino también de proteger el tejido social y económico del país contra los efectos corrosivos del tráfico de drogas.

Sin embargo, es crucial reconocer que esta batalla está lejos de terminar. El narcotráfico es un adversario adaptable y resiliente, y Bolivia debe mantener su vigilancia y continuar

innovando en sus estrategias.

El Gobierno ha invertido en tecnología, capacitación y cooperación internacional para mantenerse a la vanguardia en esta lucha.

Los resultados presentados por el titular de Gobierno no son solo números impresionantes, son una declaración del compromiso de Bolivia con un futuro libre de drogas.

El narcotráfico es un delito transnacional que afecta a múltiples países, y las acciones decididas de Bolivia contribuyen significativamente a la seguridad global. El gobierno de Arce está demostrando que es un aliado confiable y eficaz en la lucha mundial contra las drogas.



**CONVOCATORIA**



**ADUANA NACIONAL**  
**CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-93-2024**  
**PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN**



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

**Objeto de la contratación :** **“ADQUISICIÓN DE ROUTERS REDUNDANTES PARA ADMINISTRACIONES DE ADUANA Y GERENCIAS REGIONALES DE LA ADUANA NACIONAL”**

**CUCE :** 24-0283-00-1455846-1-1

**Forma de adjudicación :** POR EL TOTAL

**Método de Selección y Adjudicación :** Precio evaluado más bajo

**Precio Referencial :** Bs 599.968,50 (Quinientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Ocho 50/100 Bolivianos).

**Encargado de atender consultas :** Vladimir Jaime Leño Cueto

**Teléfono :** 2128008 Int.: 1315

**Correo Electrónico para consultas :** vleanoc@aduana.gob.bo

**Reunión Informativa de Aclaración :** **Fecha:** 11 de julio de 2024 • **Hrs.:** 09:45 a.m.  
**Unirse a la reunión Webex meeting:** <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m5e753ccd5843169926e3d5ba70134df6>  
**Número de reunión:** 2530 220 3727 **Contraseña:** 2024

**Presentación de Propuestas Electrónicas :** **Presentación de Propuestas electrónicas:** Mediante el RUPE  
**Fecha:** 22 de julio de 2024  
**Hasta Hrs.:** 08:30 a.m. (fecha y hora límite)

**Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :** **Fecha:** 22 de julio de 2024 • **Hrs.:** 09:12 a.m.  
**APERTURA DE PROPUESTAS**  
**Lugar:** Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazú, Piso 4 – Sala de Reuniones.  
**APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL**  
**Unirse a la reunión Webex meeting:** <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m80ec4cb7ad9d97b6927bf2d2c30f62be>  
**Número de reunión:** 2535 558 9244 **Contraseña:** 2024

[www.aduana.gob.bo](http://www.aduana.gob.bo) - Línea gratuita: 800 10 5001



**NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN**

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	NAZARETH DATZER RIBERA
COCHABAMBA	INVALIDEZ	INOCENCIO COPACABA VERGARA
LA PAZ	INVALIDEZ	ENRIQUETA CALLA TOLA
POTOSI	INVALIDEZ	NILDA MAMANI CHOQUE
COCHABAMBA	INVALIDEZ	DAVID SANTOS CORONADO
COCHABAMBA	MUERTE	IVAN EDSON CAMACHO CORRALES
POTOSI	MUERTE	MARIA LOURDES ORTEGA RODRIGUEZ
LA PAZ	MUERTE	ERWIN RORIGO PINILLA VALENCIA
SANTA CRUZ	MUERTE	DELIA MAMANI COLQUE
ORURO	MUERTE	RAUL CARVAJAL MAMANI
TARIJA	MUERTE	CRISTINA FATIMA BAZAN AUZA URQUIDI
LA PAZ	MUERTE	RENE EDWIN CHOQUEVILLCA CHIPANA
LA PAZ	MUERTE	ERWIN RORIGO PINILLA VALENCIA
LA PAZ	MUERTE	ABDON MOLLERICONA COCARICO
LA PAZ	MUERTE	WILFREDO MAMANI VELA
POTOSI	MUERTE	JUAN CHOQUE CAYO
SANTA CRUZ	MUERTE	JOHANA ARROYO SALVATIERRA
LA PAZ	MUERTE	ENRRIQUE LUIS DIAZ BOTETANO
ORURO	MUERTE	SEGUNDINA MOLLO LOPEZ
LA PAZ	MUERTE	FRANZ ADOLFO GONZALES MAMANI
LA PAZ	MUERTE	VICKY RIVEROS RUEDA

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

**REVISIÓN DE DICTAMEN**

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes Asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
ORURO	INVALIDEZ	RUBEN ARIAS GUTIERREZ
POTOSI	INVALIDEZ	RENE MONJE AVIZA FLORES
COCHABAMBA	INVALIDEZ	MIGUEL RENE ALIENDRE ESPINOZA
LA PAZ	INVALIDEZ	MILTON SUBIA MARTINEZ

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

La Paz, 14 de julio de 2024

Línea Gratuita **800 10 1610**  [www.gestora.bo](http://www.gestora.bo)

**APS** Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

**EL PUEBLO**

**LEY N° 045**  
 LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

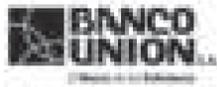
**LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**

**Interculturalidad:** Intercambio entre culturas.

**Igualdad:** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

**Equidad:** Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.

**Protección:** Todos tenemos derechos e igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.



INVITACIÓN PÚBLICA

BANCO UNIÓN S.A. invita a empresas especializadas y legalmente establecidas en el país a participar de los siguientes procesos de contratación:

Table with 2 columns: PROCESO DE CONTRATACIÓN and DESCRIPCIÓN. Includes details for 'SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AUTOCIÓN DE BARRERAS CONVOCATORIA'.

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de correspondencia del edificio Regional de Banco Unión S.A., ubicada en la Calle 21 de Febrero esquina José María ALBA N° 4065, Planta Baja, de la ciudad de La Paz - Bolivia.

Las empresas interesadas podrán solicitar el Pliego de Condiciones al siguiente correo electrónico: [proveedores@bancounion.com.bo](mailto:proveedores@bancounion.com.bo)

Table with 2 columns: PROCESO DE CONTRATACIÓN and DESCRIPCIÓN. Includes details for 'SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AUTOCIÓN DE BARRERAS CONVOCATORIA'.

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de correspondencia del edificio Regional de Banco Unión S.A., ubicada en la Calle Libertad N° 1011, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

Las empresas interesadas podrán solicitar el Pliego de Condiciones al siguiente correo electrónico: [proveedores@bancounion.com.bo](mailto:proveedores@bancounion.com.bo)

La Paz, 08 de 2024.

IMPUESTOS NACIONALES

EDICTO R-0853-01 (Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO NOTIFICA al (a los) Contribuyente(s), dependientes(s) y/o Herederos Universales que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante apoderado(s), a través del (de los) cual(es) se detectó que no determinaron correctamente el (los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492 modificada por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta, relativa(s) al (a los) impuesto(s) y periodo(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al (a los) proceso(s) de la(s) verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del (de los) tributo(s) adeudado(s) el (los) monto(s) que se detalla(n) en "Total Deuda Tributaria", importe(s) que incluye(n) el Tributo Omitido, Intereses, Sanción Preliminar (en caso de corresponder) y Multa por Incumplimiento de Deberes Formales, según corresponda. Montos calculados desde el día de vencimiento hasta la fecha de liquidación indicada y que debe(n) ser reintegrado(s) a la fecha de pago de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 10 columns: N°, RAZÓN SOCIAL CONTRIBUYENTE Y/O DEPENDIENTE, NIT/C.I., N° ORDEN DE VERIFICACIÓN, PERÍODO(S) FISCALES, IMPUESTO, DOCUMENTO A NOTIFICAR VISTA DE CARGO, TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (\*), TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV (\*), FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO. Lists 7 taxpayers with their respective tax details.

Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por el Artículo 2° de la Ley N°1448. "LA SANCIÓN EXPRESADA SOLO TENDRÁ EFECTO DESPUES DE LOS VEINTE (20 DIAS) DE NOTIFICADA LA VISTA DE CARGO"

A efecto de la aplicación del Arrepentimiento Eficaz previsto en el Artículo 157° de Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificado por el parágrafo II del Artículo 2° de la Ley N° 1448 del 25 de octubre de 2022: "Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la Vista de Cargo..."; en caso de pagar o acogerse a Facilidad de Pago por la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la presente Vista de Cargo.

(\*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley 2492 y disposiciones reglamentarias conexas, asimismo, si se hubiera multado con Acta de Contravenciones éstas han sido consolidadas en la Deuda Tributaria, en virtud a la unificación de procedimientos de conformidad al parágrafo I del Artículo 169° de la Ley N° 2492 y Artículo 5° de la R.N.D. 10.0032.16.

(\*\*) Asimismo, no corresponde la calificación de la conducta respecto a la sanción por omisión de pago, en aplicación al Parágrafo II del Artículo 35° (SUCESORES DE LAS PERSONAS NATURALES A TÍTULO UNIVERSAL) de la Ley N° 2492 que menciona: "En ningún caso serán transmisibles las sanciones, excepto las multas ejecutoriadas antes del fallecimiento del causante que puedan ser pagadas con el patrimonio de éste.", ya que la Administración Tributaria tiene conocimiento del fallecimiento de los mencionados.

De la revisión practicada, se establece de forma preliminar la comisión de la contravención tipificada en el Artículo 165° de la Ley N° 2492 como Omisión de Pago modificado por el parágrafo III del Artículo 2 de la Ley 1448 de fecha 25 de octubre de 2022, de conformidad al Artículo 42° del D.S. N° 27310 modificado por el parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4770 de fecha 27 de octubre de 2022; sancionándose dicha conducta con el 60% del Tributo Omitido expresado en UFV. Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto y por periodo, en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, más la sanción por su conducta en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al (los) ajuste(s) y/o sanción tipificada inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98° del Código Tributario Ley N° 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto, ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicado en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s), cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el (los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s) y/o dependiente.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Catorce (14) días del mes de julio (07) de Dos mil veinticuatro años (2024).



Handwritten signature and official stamp of the National Tax Service.

Línea gratuita 800-10-3444



COMUNICADO A LAS EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

INVERSIÓN EXTRANJERA Y OPERACIONES FINANCIERAS CON EL EXTERIOR

La Ley de Promoción de Inversiones N°516, amplía las facultades del Banco Central de Bolivia (BCB) en el registro de inversión extranjera y la obligación de un certificado de ingreso de aportes de inversión en el Estado Plurinacional de Bolivia, también, establece que el BCB lleve el registro de las transferencias al exterior. En este marco, se aprobó el nuevo Reglamento para el Registro de la Inversión Extranjera en el Estado Plurinacional de Bolivia y Operaciones Financieras con el Exterior (RIOF), mediante Resolución de Directorio N°543/2024 del 26 de marzo de 2024. Adicionalmente, el BCB desarrolló el "Sistema RIOF en Línea" para realizar la declaración trimestral de esta información, el reporte de Estados Financieros, la Solicitud de Aportes de Inversión Extranjera, así como del Registro de Deuda Externa Privada. Para el efecto, las empresas del sector público y privado que cuenten con estas operaciones y que todavía no hayan solicitado el acceso al sistema, deberán hacerlo al correo electrónico [apoc-cpe@bcb.gov.bo](mailto:apoc-cpe@bcb.gov.bo).

Acorde al Artículo N°10 del mencionado reglamento, las empresas deberán declarar trimestralmente al BCB su información a través del "Sistema RIOF en Línea" en el plazo de quince días hábiles finalizado cada trimestre, en este sentido, el plazo para realizar la declaración de la información al segundo trimestre es hasta el 23 de julio del presente.

El enlace a la normativa vigente, al nuevo reglamento, el acceso al "Sistema RIOF en Línea", conjuntamente a la guía de llenado y al video tutorial, están disponibles en la página web del BCB (<https://www.bcb.gov.bo/?q=riof-160>) o escaneando el código QR que se encuentra en la parte inferior. Para mayor información, contactarse a los teléfonos: 2-2682377 y 2-2662370 o a los siguientes correos electrónicos: [sgof@bcb.gov.bo](mailto:sgof@bcb.gov.bo) y [dmarsner@bcb.gov.bo](mailto:dmarsner@bcb.gov.bo)



La Paz, 14 de julio de 2024

IMPUESTOS NACIONALES

EDICTO R-0853 (Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, al amparo del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano - Ley N° 2492 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 27874, COMUNICA al (a los) Contribuyente(s) y dependientes(s) que se detallan a continuación con las Resoluciones Determinativas (RD), para que por sí o mediante Apoderado se apersonen(n) ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia ubicada en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Esq. Aspiazu Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, comunicándole que la Resolución Determinativa lesiona de alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del Artículo 174° de la Ley N°1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto.

Table with 10 columns: N°, RAZÓN SOCIAL CONTRIBUYENTE Y/O DEPENDIENTE, NIT/C.I., N° ORDEN DE VERIFICACIÓN, PERÍODO(S) FISCALES, IMPUESTO, DOCUMENTO A NOTIFICAR RESOLUCIÓN DETERMINATIVA, TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (\*), TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV (\*), FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO. Lists 6 taxpayers with their respective tax details.

Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492.

(\*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley 2492 y sus modificaciones mediante por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, asimismo, si se hubiera multado con Acta de Contravenciones éstas han sido consolidadas en la Deuda Tributaria, en virtud a la unificación de procedimientos de conformidad al parágrafo I del Artículo 169° de la Ley N° 2492 y Artículo 5° de la R.N.D. 10.0032.16.

Que, el numeral 2 del Artículo 156° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano modificado por el numeral 2 del Parágrafo IV del Artículo 2° de la Ley N° 812, establece: "El pago de la deuda tributaria efectuado después de notificada la Resolución Determinativa o Sancionatoria hasta antes de la presentación del recurso de alzada ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en sesenta por ciento (60%)".

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Catorce (14) días del mes de julio (07) de Dos mil veinticuatro años (2024).



Handwritten signature and official stamp of the National Tax Service.

Línea gratuita 800-10-3444

# Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

**T**he Strongest derrotó por 1 a 0 a Universitario de Vinto y tomó la punta del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la quinta fecha se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El Tigre sufrió para sumar tres unidades que lo ponen en la cima, pero lo hizo con un fútbol pobre, que dejó disconformes a los aficionados que llegaron hasta el escenario miraflorentino, donde le dieron un adiós anticipado al arquero Guillermo Viscarra, quien tiene todo definido para irse al Lanús de Argentina. Fue el capitán del equipo y en un par de acciones impidió la caída de su arco.

En el comienzo del primer tiempo, el cuadro atigrado propuso un juego ofensivo, pero con más entusiasmo que orden y buen toque, ante un planteamiento defensivo del equipo cochabambino, que encaró el duelo con la idea de conservar el cero y llevarse por lo menos un punto.

Al minuto dos creó la primera situación clara de gol. Michael Ortega envió un centro que Luciano Ursino no pudo empujar delante del arco defendido por Gustavo Almada.

A los 18', Enrique Triverio probó un disparo que pasó apenas desviado. A los 39', Triverio corrió por la banda derecha y envió un centro retrasado para Ortega, quien remató bajo y esquina para convertir el 1 a 0.

Antes del final de la primera etapa, el Tigre pudo aumentar la ventaja con un disparo de Jeyson Chura (43') que Almada desvió con el pie al tiro de esquina y otro de Ursino, que pasó cerca.

En el lado de la visita, las intenciones por inquietar el arco de Viscarra fueron escasas y la única vez que llegó en la primera parte fue con un remate de Tommy Tobar que pasó cerca.

En el complemento, Universitario fue el más incisivo por llegar al empate que The Strongest por ampliar la diferencia.

A los 67', Maximiliano Núñez aprovechó un grueso error de Marc Enoumba, quien no pudo despejar un balón que le llegó a los pies del delantero del adversario, quien encaró, disparó, pero el balón pegó en el travesaño y se salvó el arco del Tigre.

Al minuto 82', Pablo Luján se internó por la banda derecha, envió un centro y Tobar cabeceó cerca del poste izquierdo del arco por 'Billy' Viscarra.

El Tigre se defendió y logró una victoria que no convenció pero que fue importante para asumir el liderato.

## El Tigre toma la punta con una pobre victoria



1 - 0



**The Strongest**

**'U' de Vinto**

13. Guillermo Viscarra  
31. Ronald Bustos  
(15. Maximiliano Caire)  
4. Marc Enoumba  
3. Darío Aimar  
21. Fabricio Quaglio  
(35. Daniel Lino)  
8. Luciano Ursino  
14. Diego Wayar  
10. Michael Ortega  
(7. Joel Amoroso)  
30. Jaime Arrascaita  
23. Jeyson Chura  
11. Enrique Triverio

1. Gustavo Almada  
30. Pablo Laredo  
2. Julio Vila  
26. Joaquín Lencinas  
28. José Pinto  
8. Daniel Camacho  
(22. Joel Calicho)  
10. Raúl Castro  
38. Juan Magallanes  
(20. Pablo Luján)  
17. Raúl Rocabado  
(24. Andrés Llano)  
7. Maximiliano Núñez  
9. Tommy Tobar

**DT: Ismael Rescalvo**

**DT: Pablo Godoy**

**GOL: Michael Ortega 39'**

**GOL:**

**Ciudad:** La Paz  
**Estadio:** Hernando Siles  
**Árbitro:** Jordy Alemán (Tarija)  
**Asistentes:** Luis León y Edson Azero  
**Público:** 5 mil personas aproximadamente



**entel**

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 042/2024 "PROVISIÓN DE MONOPOSTES"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 15 de julio de 2024.

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al Proceso (de acuerdo al Pliego de Condiciones)	27/07/2024	11:00	Únicamente a las direcciones: <a href="mailto:atencionalcliente@entel.bo">atencionalcliente@entel.bo</a> o <a href="mailto:pliego@entel.bo">pliego@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	28/07/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Plaza Baja (Recepción Ingresos Principales)
Apertura de Ofertas	29/07/2024	11:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Plaza Baja (Caja de reuniones)

**NTT** Operadora de Telefonía Móvil

Julio de 2024

**entel**

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 036/2024 "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES FTTX, FO Y COBRE EN REGIÓN 4"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 15 de julio de 2024.

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al Proceso (de acuerdo al Pliego de Condiciones)	19/07/2024	10:00	Únicamente a las direcciones: <a href="mailto:atencionalcliente@entel.bo">atencionalcliente@entel.bo</a> o <a href="mailto:pliego@entel.bo">pliego@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	26/07/2024	10:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Plaza Baja (Recepción Ingresos Principales)
Apertura de Ofertas	26/07/2024	11:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Plaza Baja (Caja de reuniones)

**NTT** Operadora de Telefonía Móvil

Julio de 2024

**NTT** Operadora de Telefonía Móvil

### COMUNICADO

"Por ante la Dirección de Administración Territorial del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, se tramita la aprobación del plano visado del predio ubicado en el Distrito Municipal N° 10 de la ciudad de El Alto, de propiedad de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte - ATT, con codificación 98 b, para efectos de prosecución del trámite mencionado conforme a la Ley Municipal 328, se deja a conocimiento de la opinión pública y en particular de los colindantes.

Este: Vecino  
Oeste: Vecino  
Norte: ATT  
Sur: Urb. Jesús de Nazaret II

Por lo que cualquier observación de colindancias y/o deslinde se la realice en el tiempo y plazo establecido por normas municipales."

**DELAPAZ**

## AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**DÍA: MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**

**TRANSFERENCIA TEMPORAL DE CARGA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 MINUTO, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS: 01:00 Y 02:30 a las zonas: Rosario, San Pedro, Belén; parte de las Zonas: Gran Poder, Rosario, Centro Sur, calles y pasajes adyacentes.

**REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 23 de Marzo (entre calles Rosassani y Virrey Toledo), Virrey Toledo; final avenida Unión Periférica; calle Conde, calles y pasajes adyacentes de la zona Valle Hermoso.

**REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 16:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del edificio Amanecer, edificio Sol y Terra; calle 31 (entre avenida Costanera y calle B); avenida Costanera (entre calles 30 y 32); calles: C (entre calles 29 y 32), 30 (entre calles D y B), D (entre calles 30 y 31), calles y pasajes adyacentes de la zona Alto Achumani.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Villa Bolívar D, calles: 104 (desde calle 110 hasta calle 136), Peatonal (desde calle 136 hasta calle 137), 103 (desde calle 132 hasta calle 138); pasaje 194 (desde calle 136 hasta calle 137); avenida Tiahuanacu (desde calle 137 hasta calle 138); calles: 134; pasaje 177; calles: 135 (desde calles 105 hasta calle 102), 136 (desde calle 104 hasta calle 102), 137 (desde calle 103 hasta avenida Tiahuanacu) y calles adyacentes.

**SISTEMA AROMA**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 11:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Porvenir, calle Batallón Colorado (entre calles Unión y Caracato) de la población Patacamaya de la provincia Aroma.

**SISTEMA NORTE**  
**REEMPLAZO DE CRUCETAS**  
**Desde horas 08:00 hasta horas 10:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Pachamama, Juan del Valle B, Bautista Saavedra A, Kilómetro 7, Villa Rosario, Alto Bolívar, Mundial, Unión San Lorenzo, Israel, Alto Israel, San Pablo, San Pablo Norte, San Pablo II, Tercera San Lorenzo, Segunda San Lorenzo, San Salvador, Alto Lima, Llusta Primera, Llusta Segunda, Canán, Villa el Carmen, Sajama, Alianza Oro Verde, Los Andes, Illampu, Río Junito, Alto San Lorenzo, Coaine, Villa Flor, Juan del Valle A, Villa Flor Segunda, Niño Jesús, Barrial, Italaque, Muñecas, Alto Italaque, Ingavi Central Nor Este, Quillaquillani, Unión Villa San Juan, Villa Caturapi, Río Mercedes Primera, Río Mercedes Segunda, Villa Tunari Loa y colonias aledañas del municipio Caranavi, de la provincia Caranavi.

**DÍA: JUEVES 18 DE JULIO DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**

**TRANSFERENCIA TEMPORAL DE CARGA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 MINUTO, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS: 01:00 Y 02:30 a las zonas: Rosario, San Pedro, Belén; parte de las Zonas: Gran Poder, Rosario, Centro Sur, calles y pasajes adyacentes.

**REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Los Sargentos (desde calle 3 hasta calle G), avenida Rosario; calles: Unión, Los Tajibos, Los Olivos, Salviani, Las Palmeras, Las Retamas, Orellana, G, 2, 3; predios de Unidad Educativa El Rosario, calles y pasajes adyacentes de la urbanización El Rosario.

**REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Andrade Requena (entre calles General Abasto y Lisboa); avenida J. Belmonte (entre calle General Abasto y calle Arevalo); calles: Alfonso Antelo (entre calles Lisboa y Arce), W. Arce (entre calle Arevalo y avenida Assana); avenida Assana; calles: Sucre, Mirabal, Simón Bolívar, G. Ascarrunz, Lisboa, J. Antonio de Sucre, M. Arce Vargas, C. Arévalo, Aeronáutica Civil; predios de Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-Módulo Policial, Telefonía Celular de Bolivia S.A. y calles adyacentes de la urbanización Villa Loreto.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización 7 de Septiembre, calle 14 de Septiembre (desde calles 17 de Diciembre hasta calle Cardo Santo) y calles adyacentes.

**REEMPLAZO DE POSTES**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 15:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Bautista Saavedra Unidad Vecinal B, calles: Julio Méndez (desde calle Humberto Vásquez hasta calle Juan Bautista Arismendi), Juan J. Arévalo (desde calle Julio Méndez hasta avenida Luis Rodríguez Pardo) y calles adyacentes.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 13:30 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización León, avenida Brasil (desde calle Caranavi hasta avenida Pucarani) y calles adyacentes.

**VIACHA**  
**RENOVACIÓN DE CABLES**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de urbanización Mariscal Santa Cruz Unidad Vecinal 6-25, calle 5 (entre antes pasaje S/N y avenida Tihuanacu) y adyacentes.

**SISTEMA NUEVO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a un sector de la comunidad Bellavista Icharani del municipio Sorata, provincia Larecaja.

*Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.*

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

**800 17 3333**  
Línea gratuita

[www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**

Ahora **EL PUEBLO**

// FOTO: APG



Gilbert Álvarez celebra su gol, el que le dio el triunfo al cuadro refinero.



San Antonio	Oriente P.
12. Jhúnior Vera	1. Alejandro Torrez
24. Carlos Ribera	6. Carlos Áñez
20. Gustavo Olguín	34. Fabio Vargas
25. Huberth Sánchez	27. Sebastián Álvarez
30. Josué Prieto	4. Jorge Flores
17. Edwin Rivera	24. Kevin Salvatierra
28. José Rodríguez	(26. Sebastián Melgar)
(6. Rodrigo Borda)	33. Diego Barreto
34. Gustavo Mendoza	(15. Franz Gonzáles)
(19. Marcos De Lima)	41. Juvenal Rojas
77. Arthur De Moura	10. Hugo Dorrego
99. Daniel Da Silva	14. Rashid Nacif
50. José Trindade	(9. Marcos Riquelme)
(3. Jenry Alaca)	91. Gilbert Álvarez

DT: Thiago Leitao DT: J. Monasterios

GOL: Arthur De Moura 17'. GOLES: Diego Barreto 27' y Gilbert Álvarez 93'.

Ciudad: Entre Cios  
Estadio: Carlos Villegas  
Árbitro: Gabriel Mendoza (La Paz)  
Asistentes: Erick Rojas y Emanuel Castañeda  
Público: 3.000 personas aproximadamente.

# Oriente festeja una gran victoria ante San Antonio

• Reynaldo Gutiérrez

Oriente Petrolero sumó tres valiosas unidades al vencer por 2 a 1 a San Antonio, en el partido de la quinta fecha del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos, en el trópico cochabambino.

El equipo antoniano, campeón defensor del certamen Apertura, perdió su mística de juego en el segundo semestre. Con la derrota lleva cuatro compromisos consecutivos sin ganar y ha pasado a ser uno de los planteles de mitad de tabla para abajo; el estado del campo del estadio Carlos Villegas tampoco ayuda a mostrar un fútbol prolijo.

El elenco cochabambino abrió la cuenta a los 17 minutos, por intermedio de Arthur De Moura. El refuerzo brasileño mostró su potencia y velocidad con la

definición, ingresó como un tren al área antes de sacar el disparo. De Moura tiene una enorme tarea: cubrir la vacante del goleador Felipe Pasadore.

El local parecía que tenía el control del partido, pero fue un engaño porque al minuto 27 llegó el tanto del empate del elenco refinero, con una definición de Diego Barreto tras recibir un pase de Gilbert Álvarez. Para sorpresa, Álvarez recibió una asistencia del arquero Jhúnior Vera en una salida en falso desde su arco.

En el complemento, Oriente dominó el juego, con buen toque y llegadas peligrosas sobre el arco del local. El empate era un buen negocio, pero fue por más y a los 93', Erwin Sánchez asistió a Álvarez, quien marcó el 2 a 1.

La revisión de la jugada, frente a una posible posición antirreglamentaria, colocó suspenso, pero al final la acción fue convalidada y Oriente Petrolero celebró su segundo triunfo en el Clausura.



Una escena del partido que se disputó en el trópico cochabambino.

## POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 The Strongest	5	4	1	0	7	3	+4	13
2 Bolívar	4	3	1	0	10	2	+8	10
3 Always Ready	5	3	1	1	6	3	+3	10
4 Blooming	4	3	0	1	5	1	+4	9
5 Aurora	5	2	3	0	9	6	+3	9
6 GV San José	5	2	1	2	8	8	0	7
7 U' de Vinto	5	2	1	2	6	6	0	7
8 Wilstermann	4	2	1	1	2	3	0	7
9 Independiente	5	1	3	1	7	7	0	6
10 Oriente Petrolero	5	2	0	3	7	9	-2	6
11 Royal Pari	4	1	1	2	6	6	0	4
12 Nacional Potosí	4	1	1	2	4	5	-1	4
13 Real Tomayapo	5	1	1	3	4	7	-3	4
14 Guabirá	5	0	3	2	6	8	-2	3
15 San Antonio	5	1	0	4	4	10	-6	3
16 Real Santa Cruz	4	0	0	4	2	10	-8	0

## Aurora vence y se mantiene invicto



El festejo de Ezequiel Michelli.

Aurora derrotó por 2-1 a Gualberto Villarroel San José y alargó su invicto en el torneo Clausura de la División Profesional. El cotejo se disputó ayer en el estadio Félix Capriles de Cochabamba.

El Equipo del Pueblo fue superior al rival, con buena tenencia de balón y generación de juego ofensivo; en tanto, la visita se paró bien atrás y en el complemento, con un hombre menos por expulsión de Jorge Comas (41'), generó las más claras ocasiones, pero faltó definición en sus delanteros.

La primera conquista del local llegó al minuto 18, con un gol de cabeza de Ezequiel Michelli, que aprovechó una mala salida del golero Juan Sandy. Once minutos después (29'), Gabriel Montaña amplió la ventaja con una buena definición.

El descuento de GV San José llegó al minuto 49, con un tanto de Rubén Tarasco al recoger un rebote que cedió el golero Luis Cárdenas.

El elenco orureño intentó llegar al empate, pero el árbitro pitó el final.

**EL PARTIDO SE JUGARÁ DESDE LAS 17.00**

# Bolívar tiene difícil visita a Blooming en el 'Tahuichi'

// FOTO: BOLÍVAR



Flávio Robatto, técnico del equipo celeste.

Bolívar enfrentará a Blooming con la necesidad de vencer para volver a la punta del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido de la quinta fecha se disputará hoy en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz desde las 17.00.

Después de no haber logrado ninguna clasificación a una competencia internacional en el torneo Apertura, la Academia tiene la obligación de ganar el torneo en disputa para no quedar fuera de la Copa Libertadores o Copa Sudamericana, por lo que en ese contexto el cuerpo técnico y los jugadores no están en condiciones de ceder puntos de local ni de visitante.

El cuadro cruceño, que ha mostrado una buena evolución en el juego individual y de conjunto en los últimos compromisos, encarará el duelo con la idea fija de sumar las tres unidades.

Arbitrará el encuentro el cochabambino Hostin Prado, asistido desde los costados por Edwar Saavedra y William Medina.

La jornada se abrirá con el duelo entre los equipos de Nacional Potosí y Wilstermann, que se jugará en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la Villa Imperial desde las 16.00, con el arbitraje del cruceño Luis Villarreal, cooperado desde las bandas por José Antelo y Carlos Tapia.

El equipo potosino tiene la urgencia de sumar puntos para no quedar relegado en la tabla de posiciones; en tanto, el elenco aviador buscará ganar para alinearse a los punteros del certamen.



## Riberalta es campeón del Interprovincial de Futsal

Riberalta se consagró campeón del XV Torneo Nacional de Selecciones Provinciales Mayores Masculino de Futsal, que se disputó en Punata, Cochabamba, donde venció en la final a Uyuni por 3-2.

El torneo, que se disputó del lunes al viernes, se llevó adelante con la presencia de siete equipos que fueron divididos en dos grupos: uno de cuatro y otro de tres.

En la serie A estuvieron Punata, Uyuni, Bermejo y Monteagudo, mientras que en el Grupo B jugaron Vinto, Riberalta y Warnes.

La modalidad de la competencia fue de todos contra todos, de los cuales los dos mejores avanzaron a semifinales y luego la final.

**CAMINO AL TÍTULO**

Todos los partidos se disputaron en el coliseo Sur Americano, donde Riberalta tuvo un buen inicio en la primera fase del campeonato al imponerse por 5-1 sobre Warnes y luego perdió con Vinto (5-1).

Terminó segundo en la tabla de po-



Selección de Riberalta que conquistó el título nacional de futsal a nivel provincial.

siciones con 3 puntos, por detrás de Vinto (6) y por delante de Warnes (0).

En el A, Bermejo y Uyuni igualaron a 7 puntos, pero los bermejeños fueron primeros gracias a su mejor diferencia de gol (+8 contra +7).

La clasificación la completaron Punata (3) y Monteagudo (0).

En las semifinales, Riberalta trabajó bastante para quedarse con el triunfo sobre Bermejo (5-4), mientras que Uyuni se impuso por la mínima diferencia ante Vinto (1-0).

Vinto goleó en el partido por el tercer puesto a Bermejo (7-0) y en la gran final Riberalta derrotó a Uyuni por 3-2.

## Club Blitz y Unifranz celebrarán el Día Mundial del Ajedrez

El Club Blitz y la Universidad Privada Franz Tamayo (Unifranz) celebrarán el Día Mundial del Ajedrez en La Paz con una serie de actividades. El acto se realizará entre el viernes 19 y sábado 20.

Este año no será uno más de la festividad, porque se recordarán los 100 años de la fundación de la Federación Internacional de Ajedrez (20 de julio de 1924), y la Asamblea General dispuso que esa fecha sea la celebración a nivel global del deporte.

"Vamos a tener toda una serie de torneos infantiles, universitarios, dirigidos a todas las edades, igual tendremos semanarios de profesores", explicó Kevin Celis, representante del club.

Carlos Lara, organizador de la Unifranz, indicó: "Tendremos seminarios y como novedad habrá el aspecto psicológico para hablar de cómo gestionar las derrotas y cómo pueden apoyar los familiares; y entre los expositores igual estará el Gran Maestro (GM) Osvaldo Zambrana, presidente de la Federación Boliviana de Ajedrez".

Las actividades serán gratuitas y se sorteará un libro de Garry Kasparov.

// FOTO: COMISIÓN DE FUTSAL

// FOTO: CONMEBOL

Duelo de ídolos. Messi de Argentina y James Rodríguez de Colombia.



Copa América

# Argentina y Colombia juegan por la corona

• Agencias

Argentina enfrenta a Colombia por la final de la Copa América 2024 hoy desde las 20.00 en el Hard Rock Stadium de Miami, donde ya le ganó a Perú por la fecha 2, y los dirigidos por Lionel Scaloni buscarán el bicampeonato, después del título conseguido en 2021 y posicionarse como el país que más veces logró este trofeo, ya que hasta ahora tiene 15, al igual que Uruguay.

En lo que será la despedida de Ángel Di María de la Albiceleste, el entrenador que conquistó el Mundial en Qatar contará con todos los futbolistas a disposición, aunque Marcos

Acuña arrastra una molestia muscular que lo marginó de los últimos partidos. Además, Lionel Messi será titular y lo más probable es que, junto a Fideo, también lo acompañe Julián Álvarez.

El resto de los titulares no variará mucho con respecto a los que arrancaron el duelo de 'semi' que terminó con un triunfo frente a Canadá, por lo que la principal duda es en el lateral derecho, porque Gonzalo Montiel tiene un golpe y, si no llega, jugaría Nahuel Molina, quien corre con ventaja por ser un especialista en la marca y tendrá como misión contener al delantero Luis Díaz, quien es una de las figuras de los cafeteros.

Por su parte, el seleccionador que dirige el argentino Néstor Lorenzo, quien fue ayudante de José Pekerman durante un largo periodo y estuvo en el Mundial de Alemania 2006, en el que Scaloni fue parte del plantel y jugó un encuentro, cuenta con algunas bajas importantes después de vencer a Uruguay en la instancia previa.

El lateral Daniel Muñoz fue expulsado por un codazo a Manuel Ugarte y no podrá ser de la partida, mientras que el mediocampista Richard Ríos salió a los 15 del complemento tras recibir un pisotón de Darwin Núñez en su rodilla y está en duda, aunque lo esperarán hasta último momento por su buen presente.

## Uruguay es tercero de la Copa América

La selección de Uruguay derrotó ayer en un trepidante partido en tanda de penales 4-3 a Canadá y se llevó el tercer lugar de la edición 48 de la Copa América.

La garra charrúa salió impetuosa al estadio Bank Of America de Charlotte, estado de Carolina del Norte, y apenas al minuto ocho Rodrigo Bentancur marcó el 1-0 tras asistencia de Sebastián Caceres para adelantarse a los comandados por Marcelo Bielsa.

Pese al gol en contra, los norteños mantuvieron la calma y al minuto 22 Ismaél Koné puso el 1-1, como evidencia de las pretensiones del conjunto canadiense en la lucha por su primera medalla en la historia de estas lides.

Los de la hoja de maple cerraron la primera mitad del desafío con varias ocasiones claras de gol, pero no pudieron adelantarse, pese al claro empujón anímico que resultó el haber empatado el partido.

Canadá intentó una y otra vez durante la segunda parte del juego, mientras los uruguayos aguantaron el marcador. El premio a la insistencia llegó al minuto 80 cuando Jonathan David, quien ingresó desde el banco, anotó el 2-1 para los norteamericanos.

Cuando todo parecía terminado, al minuto 92 el legendario veterano de mil batallas Luis Suárez perforó las redes para decretar el empate a dos, y llevar el partido a penales.

### PENALES

Una vez más la historia demostró el temple de uno de los equipos más guerreros del fútbol mundial y en penales no existió margen a dudas, pues los cuatro cobradores uruguayos acertaron, mientras la estrella canadiense Alphonso Davies falló el quinto intento de su selección para otorgar el merecido mental bronceado a la garra charrúa.



Seleccionados uruguayos festejan la conquista del tercer puesto.

// FOTO: NATURA HOY

// FOTO: BILLIE JEAN KING CUP



Se juega la gran final de la Eurocopa entre España e Inglaterra.

## España e Inglaterra definen título de la Eurocopa

España prepara el convite para levantar hoy su cuarta Eurocopa, mientras Inglaterra busca una proeza que pondría fin a una sequía de títulos internacionales.

El tema en suelo español no es apostar a un resultado favorable en Berlín, sino dónde celebrar el triunfo y la posibilidad es ir a la Plaza de la Cibeles para el jolgorio.

Empero, la realidad no es tan demoledora. Si bien la Roja logró imponerse en sus seis partidos en el torneo continental (tres en fase de grupo y tres en octavos, cuartos y semifinales), Inglaterra demostró que su poderosa plantilla es de temer.

El mérito del equipo español dirigido por Luis de la Fuente se enfoca en haber buscado alternativas para doblegar a contrincantes de rango como Croacia, Italia, Alemania o Francia.

Los ingleses bajo la batuta de Gareth Southgate, sin embargo, sufrieron más de lo previsto y si llegaron a la final en gran medida se lo deben a Jude Bellingham, autor de una chilena que permitió el abrazo a un gol con Eslovaquia.

De arrancada, la capacidad de improvisación en el mejor sentido de España y su carácter incisivo de cara al gol deja la impresión de que el conjunto ibérico es favorito.

En las bandas se vislumbran varios cara a cara apasionantes. Primero entre dos explosivos extremos y ambos zurdos, el español Lamine Yamal y el inglés Bukayo Saka, a quienes deberán cubrir Dani Carvajal y Kyle Walker.

Arriba están los desafíos de cómo neutralizar a Nico Williams, Dani Olmo o Alvaro Morata en España; y a Harry Kane, Bellingham y Phil Foden en Inglaterra.

Inglaterra tiene un potencial en su nómina notable en cuanto a nombres propios, pero España demostró con creces que figuras de menos cartel son igualmente eficaces a la hora de definir partidos.

SUPLEMENTO INTERNACIONAL  
**PUEBLOS DEL MUNDO**  
 Ahora  
**EL PUEBLO**

entel

### CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 035/2024**  
**"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES FTTX, FO Y COBRE EN REGIÓN 3"**

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 15 de julio de 2024.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al proceso (de acuerdo al formato descrito en el Anexo N° 3 del Pliego de Condiciones)	19/07/2024	10:00	Únicamente a las direcciones: <a href="mailto:comunicacion@entel.bo">comunicacion@entel.bo</a> con copia a <a href="mailto:plian@entel.bo">plian@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	26/07/2024	09:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción)
Apertura de Ofertas	26/07/2024	14:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Piso 01 (Auditorio)

Julio de 2024

entel

### CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a empresas legalmente establecidas, a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 043/2024**  
**"PROVISIÓN DE TORRES - PROYECTO IRB FASE IV"**

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 15 de julio de 2024.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al proceso (de acuerdo al formato descrito en el Anexo N° 3 del Pliego de Condiciones)	19/07/2024	10:00	Únicamente a las direcciones: <a href="mailto:comunicacion@entel.bo">comunicacion@entel.bo</a> con copia a <a href="mailto:plian@entel.bo">plian@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	26/07/2024	09:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción- Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	26/07/2024	14:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Piso 01 (Sala de Reuniones)

Julio de 2024

entel

### CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a los oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 037/2024**  
**"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES FTTX, FO Y COBRE EN REGIÓN 2"**

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir del 15 de julio de 2024.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al proceso (de acuerdo al formato descrito en el Anexo N° 3 del Pliego de Condiciones)	19/07/2024	10:00	Únicamente a las direcciones: <a href="mailto:comunicacion@entel.bo">comunicacion@entel.bo</a> con copia a <a href="mailto:plian@entel.bo">plian@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	26/07/2024	09:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción- Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	26/07/2024	14:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Piso 01 (Sala de Reuniones)

Julio de 2024

entel

### CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 041/2024**  
**"PROVISIÓN DE FERRETERÍA ADSS - PROYECTO IRB FASE IV"**

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo) (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 15 de julio de 2024.

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha	Hora	Dirección
Consultas escritas referentes al proceso	19/07/2024	10:00	Únicamente a las direcciones: <a href="mailto:comunicacion@entel.bo">comunicacion@entel.bo</a> con copia a <a href="mailto:plian@entel.bo">plian@entel.bo</a>
Presentación de Ofertas	26/07/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción)
Apertura de Ofertas	26/07/2024	14:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Piso 01 (Sala de Reuniones)

Julio de 2024

**ATENCIÓN**  
**PROVEEDORES DE INTERNET**

La ATT anuncia la convocatoria pública para la **ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS** en la banda de 5 GHz para los interesados en brindar el Servicio de Internet inalámbrico Fija.

**¡IMPORTANTE!**  
 El 15 de Julio inicia el pre registro de interesados hasta el 29 de Julio. Hazlo online o envía tu solicitud a nuestras oficinas.

Entra a la página web [www.att.gob.bo](http://www.att.gob.bo) para acceder al formulario de pre registro o revisa las redes sociales de la ATT Bolivia para obtener más información.

**ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
 No. LPI 020/2023-OFC  
 (SEGUNDA CONVOCATORIA- SEGUNDA PUBLICACIÓN)

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES.

Objeto de la contratación	: CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA CARACOLLO – COLOMI: TRAMO 2B CONFITAL – BOMBEO (CON CONDICIÓN SUSPENSIVA)
CUCE	: 24-0291-00-1381646-2-2
Tipo de convocatoria	: CONVOCATORIA INTERNACIONAL
Forma de adjudicación	: POR EL TOTAL
Método de Selección y Adjudicación	: CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO
Precio Referencial	: Bs1.330.049.441,80 (Mil trescientos treinta millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno 80/100 bolivianos)
Encargado de atender consultas	: Ing. Juan Pablo Fuentes Encinas
Teléfono	: (591) 2-2159800 - 4 4492265 INT.109
Fax	: -----
Correo Electrónico para consultas	: <a href="mailto:jfuentes@abc.gob.bo">jfuentes@abc.gob.bo</a> ; <a href="mailto:contrataciones@abc.gob.bo">contrataciones@abc.gob.bo</a>
Presentación de Propuestas Electrónicas	: 23 de agosto de 2024 hasta horas 15:00, la presentación es a través del RUPE
Acto de Apertura de Propuestas	: 23 de agosto de 2024 hora 16:00 ÁREA DE CONTRATACIONES AV. MCAL. SANTA CRUZ, EDIF. CENTRO DE COMUNICACIONES, PISO 7 Entrar Zoom Reunión <a href="https://us02web.zoom.us/j/82886558027?pwd=E11FYdlIF5JyBZAz0vTWlfsF8be9t1">https://us02web.zoom.us/j/82886558027?pwd=E11FYdlIF5JyBZAz0vTWlfsF8be9t1</a> ID de reunión: 828 8655 8027 Código de acceso: 406360

# Últimas

• Telesur/Ahora El Pueblo

## FUE EVACUADO A UN CENTRO MÉDICO LOCAL

# Hieren a Trump en un intento de asesinato durante un mitin electoral en Pensilvania

El expresidente de EEUU Donald Trump (2017-2021) debió ser evacuado de manera súbita por su equipo de seguridad luego de ser atacado durante un mitin electoral que se efectuaba en el estado de Pensilvania.

Videos difundidos a través de las redes sociales muestran el momento en que se escuchan los disparos. El exmandatario se agachó y se protegió detrás del atril en el que daba su discurso, en medio de los gritos de quienes se congregaron a escucharlo. Uno de los proyectiles disparados lo alcanzó en la oreja derecha.

A continuación fue retirado del lugar por su equipo de seguridad. Se encuentra a salvo, según Anthony Guglielmi, jefe de Comunicaciones del Servicio Secreto de los Estados Unidos.

### EL PRESIDENTE ARCE CONDENÓ EL ATENTADO

El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce, repudió el violento atentado contra el exmandatario estadounidense a través de sus redes sociales.

“Condenamos el atentado contra el expresidente Donald Trump, hoy en Pensilvania #EEUU. A pesar de nuestras profundas diferencias ideológicas y políticas, la violencia, venga de donde venga, debe ser rechazada siempre por todas y todos”, publicó en sus plataformas.

En videos difundidos a través de redes y medios se percibe cómo se lleva la mano al cuello. Luego se le ve con sangre en el rostro mientras es evacuado.

La multitud también se puso a cubierto en medio de gritos y expresiones de pánico. Trump llevó el puño derecho al aire mientras lo sacaban del lugar, que ha sido declarado escena de crimen.

### MITIN ELECTORAL

El mitin se desarrollaba en la localidad de Butler. La Casa Blanca dio a conocer que el presidente Joe Biden recibió un informe inicial sobre el incidente durante el acto electoral en esa ciudad, ubicada al oeste del estado.

El portavoz Steven Cheung, de la campaña de Trump, dijo: “El presidente Trump agradece

ce a las fuerzas del orden y a los servicios de emergencia por su rápida actuación durante este acto atroz”. Añadió que se encuentra bien y es “examinado en un centro médico local. Pronto habrá más detalles”.

El fiscal del condado de Butler, Richard A. Goldinger, confirmó a medios de prensa que hay una víctima mortal entre los asistentes al mitin. También murió el presunto tirador. De acuerdo con reportes de medios, se dispararon al menos 12 proyectiles durante el violento incidente.

Según medios locales, Trump apenas llevaba diez minutos sobre el escenario y estaba mostrando una gráfica con cifras sobre cruces fronterizos cuando comenzaron a sonar los disparos. Llegó a afirmar que en el país hay 20 millones de inmigrantes ilegales a los que hay que deportar.

Durante encuentros con sus electores, el virtual candidato republicano abordó reiteradamente el tema migratorio.

// FOTO: NOTICIAS TELEMUNDO



Donald Trump, con una herida en el oído, es evacuado por su equipo de seguridad.

“

Condenamos el atentado contra el expresidente Donald Trump, hoy en Pensilvania EEUU. A pesar de nuestras profundas diferencias ideológicas y políticas, la violencia, venga de donde venga, debe ser rechazada”.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

**Luis Arce**  
Presidente de Bolivia

